
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO**

Juicio Amparo 795/2005-VI, promueve Felipe de Jesús Oropeza Preciado y Guadalupe Cruz Galarza, en su carácter de Apoderados Generales Judiciales para Pleitos y Cobranzas de los quejosos Jorge Humberto Guzmán del Villar, María Luisa González Granada, Mario Alejandro Guzmán del Villar, María Guadalupe Beatriz Sescosse Pesquera, Patricia Coronado Chávez, Antonio Rosalio Gaitán Razura, este último por su propio derecho y en su calidad de apoderado de su esposa la señora María de Lourdes Guzmán del Villar, y Oscar Eduardo Guzmán del Villar, éste por su propio derecho y en su calidad albacea de la sucesión testamentaria a bienes de María Guadalupe del Villar Viuda de Guzmán, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil de esta ciudad, así como del Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, por acuerdo de veinte de enero del año en curso se ordenó: por ignorarse domicilio del tercero perjudicado José María Guzmán del Villar, sea emplazada por edictos, fijándose las diez horas del ocho de febrero de dos mil seis, para celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición copias de Ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de última publicación.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 24 de enero de 2006.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado
Lic. Rossana Villavicencio Benítez
Rúbrica.

(R.- 225166)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz
con residencia en Boca del Río
EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 1213/2005, promovido por Humberto Camargo Campos, contra actos del Juez, Secretario y Actuario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, en Veracruz, Veracruz, se ordenó emplazar por edictos a la tercero perjudicada Matilde Medina Linares, por ignorarse su domicilio, a quien se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de emplazarla a juicio, ya que la audiencia constitucional está señalada para el día tres de febrero de dos mil seis, a las nueve horas con treinta minutos y, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, con fundamento en lo dispuesto por el precepto segundo de la citada Ley, apercibida que de no comparecer las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos, en términos de lo dispuesto por los numerales 305 y 306 del citado Código.

Atentamente
Boca del Río, Ver., a 30 de enero de 2006.
El Secretario
Lic. José Arturo Martínez Espinosa
Rúbrica.

(R.- 225308)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México**

Octava Sala Civil**EDICTO**

Guillermo Flores González.

En los autos del Toca 1907/2005, relativo al juicio ordinario civil seguido por Stern Grumberger Ernesto, en contra de Guillermo Flores González. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha tres de octubre del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 12 de diciembre de 2005.

El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 225662)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Novena Sala Civil****EDICTO**

Emplazamiento a: Teódulo González Enríquez.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al Toca número 764/2002/2, deducido del juicio ordinario civil seguido por Carey Fabela Oscar en contra de Aguirre Torres José Dolores su sucesión, la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Teódulo González Enríquez, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata, número cuarenta y ocho, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 9 de febrero de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala

Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl

Rúbrica.

(R.- 225999)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Primera Sala Civil****NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

En el cuaderno de amparo correspondiente al Toca número 314/2005/2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Carlos Jesús Macías Cortés, en contra de Gabriela Ruíz del Rincón y otros, se dictó un acuerdo de fecha dos de diciembre de dos mil cinco, que en síntesis ordena: "Emplácese al tercero perjudicado Luz Irma Huerta Olache, mediante edictos publicados por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México, para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos", quedando las copias de traslado a su disposición en esta Secretaría por treinta días a partir del siguiente de la última publicación.

México, D.F., a 7 de diciembre de 2005.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 226016)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes**EDICTO**

Para emplazar a: Irma Vidales Buendía y José Muñoz Hernández.

En el Juicio de Amparo número 1061/2005-I, promovido por José María Rangel Ortiz, por conducto de su endosatario en procuración José Ricardo Pérez Vázquez, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil y de Hacienda de esta ciudad y otra autoridad, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo a los terceros perjudicados Irma Vidales Buendía y José Muñoz Hernández. Queda en la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezcan al mismo si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2o., deberán presentarse al indicado Juzgado Federal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se les harán por medio de lista, de conformidad con el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

c.c.p. El Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días. El periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 26 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Javier Hernández Navarro

Rúbrica.

(R.- 224954)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Al tercero perjudicado Comercializadora Industrial Caze, S.A. de C.V.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Actora relativo al Toca número 3002/2005 deducido del juicio ordinario mercantil, seguido por Safmex, S.A. de C.V. en contra de Comercializadora Industrial Caze, S.A. de C.V. y otros se dictó proveído de fecha veintitrés de enero del dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Comercializadora Industrial Caze, S.A. de C.V., se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de edictos, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia definitiva de fecha doce de diciembre del dos mil cinco, dictada en el Toca 3002/2005, el referido tercero perjudicado deberá comparecer ante la autoridad federal que corresponda conocer de este asunto, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de enero de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 225629)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, N.L.**

EDICTO

Grupo Quimisol, Sociedad Anónima de Capital Variable.

(Tercero perjudicado).

Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo Directo número 303/2005, promovido por Banco del Bajío, Sociedad Anónima de Capital Variable, Institución de Banca Múltiple, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Humberto Manuel Rodríguez Maldonado, contra la sentencia definitiva de dos de junio del año en curso, pronunciada por el Magistrado de la Novena Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Toca de apelación número 47/2005, en fecha siete de octubre del año en curso, se dictó un auto, que en lo conducente establece:

“Monterrey, Nuevo León, siete de octubre de dos mil cinco.

Vista la cuenta que antecede, y atención a que ya rindieron informes las dependencias a las que se les giró oficios respecto a la investigación con resultados infructuosos en cuanto se refiere a la empresa Grupo Quimisol, Sociedad Anónima de Capital Variable, tercero perjudicado, se actualiza la hipótesis aludida en la parte final del segundo párrafo del proveído de fecha quince de julio del presente año, por tal motivo, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, emplácese a juicio a la empresa Grupo Quimisol, Sociedad Anónima de Capital Variable, tercero perjudicado, mediante edictos que se publicarán a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Norte que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de dichos edictos hágase saber a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse en este Tribunal dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación del presente juicio de garantías y que la copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos en este Órgano Colegiado.

Se requiere a la parte quejosa para que en el término de cinco días contados a partir del día siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca en este Tribunal Colegiado para hacerle entrega de los edictos y proceda a su publicación, y dentro de los siguientes cinco días, justifique haberlos tramitado.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma el Magistrado Lucio Antonio Castillo González, Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe. (firmas).”

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si pasado dicho término el tercero perjudicado no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, esto en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de la materia.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 18 de octubre de 2005.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. María del Rosario Vigil Ruiz

Rúbrica.

(R.- 225971)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz

con residencia en Boca del Río

EDICTO

En el Juicio de Amparo 1010/2005 promovido por “Solución de Activos Residenciales”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Héctor Muñiz Lagunes contra actos de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en Xalapa, Veracruz y Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en Veracruz, Veracruz, cuyo acto hizo consistir en: “La sentencia interlocutoria de fecha 30 de agosto de 2005, dictada en los autos del Toca número 2995/05 de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, que resuelve el recurso de

apelación interpuesto por el suscrito por mi representación, en contra de la resolución de fecha 14 de febrero de 2005 pronunciada en el incidente de nulidad de actuaciones promovido por la señora Aura Bolio Uscanga de Martínez en los autos del expediente 681/99 relativo al juicio ordinario mercantil promovido en su contra y del señor Fermín Martínez Palacios.”

Lo anterior se hace del conocimiento del tercero perjudicado Fermín Martínez Palacios, por vía de notificación y para que surta sus efectos de emplazamiento en el citado juicio de garantías, quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado Tercero de Distrito en la entidad, la copia de la demanda de amparo, para los efectos legales procedentes, haciéndose saber que deberá presentarse ante este propio Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día hábil al de la última publicación, misma que deberá efectuarse de siete en siete días, por tres veces en el Diario Oficial de la Federación, así como en los periódicos “Excelsior”, de publicación nacional, El “Dictamen” de publicación local; asimismo fíjese un tanto de los edictos en el tablero de avisos de este Juzgado, en la inteligencia que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se le efectuarán por medio de lista, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Boca del Río, Ver., a 9 de enero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Brenda Patricia Arellano Saito

Rúbrica.

(R.- 224963)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Convóquese postores:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 781/2005, promovido por Manuel Villanueva Pérez por su propio derecho, frente a Gabriela Equihua Arriaga y/o Nelly Gabriela Equihua Arriaga, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitacional unifamiliar, ubicado en la calle Bernardo Conde número exterior 57 cincuenta y siete, lote número 12 doce, manzana B, de la colonia Agustín Arriaga Rivera, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 16.00 dieciséis metros, colinda con el lote número 16 dieciséis; al Sur, 16.00 dieciséis metros, colinda con el número 14 catorce; al Oriente, 08.00 ocho metros, colinda con la calle Bernardo Conde, que es la de su ubicación; al Poniente, 08.00 metros, colinda con el lote número 11 once, con una superficie total de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$364,760.00 (trescientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicha almoneda.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos que se publicarán, en los estrados de este Juzgado, periódico oficial del Estado y otro de mayor circulación, así como en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia que la publicación del último edicto, deberá efectuarse cuando menos 5 cinco días antes de que tenga verificativo la audiencia señalada.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de marzo del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 9 de febrero de 2006.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 225967)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.
Sección Amparos
Mesa IV
Juicio de Amparo 664/2005-IV

EDICTO

Terceros perjudicados: José Alfredo Nuñez Campos, María Guadalupe Arceo Higareda de Nuñez, Federico Magallón Nuñez e Inmobiliaria Caes, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 664/2005-IV promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, obra lo siguiente: Demanda: **I.** Nombre de la quejosa Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,... **II.** Nombre de los terceros perjudicados: José Alfredo Nuñez Campos, María Guadalupe Arceo Higareda de Nuñez, Federico Magallón Nuñez e Inmobiliaria Caes, Sociedad Anónima de Capital Variable. **III.** Autoridad responsable: Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal... **IV.** Actos reclamados: De la referida autoridad responsable reclamo la sentencia que dictó el pasado 16 de junio de 2005, en el Toca de Apelación 1102/2005 que se formó con motivo del recurso de apelación interpuesto por mi representada en contra del auto que suspendió la audiencia de remate de 6 de abril de 2005, mismo que fue dictado dentro del juicio especial hipotecario seguido por mi representada en contra de José Alfredo Nuñez Campos y otros, que se radicó en el Juzgado Décimo Quinto del referido Tribunal, bajo el número 17/98... auto admisorio de seis de septiembre de dos mil cinco. Por recibido el oficio... se admite a trámite dicha demanda. Dése la intervención al Agente del Ministerio Público Federal de la adscripción. Pídase a la autoridad responsable su informe con justificación..., Se tienen como terceros perjudicados a José Alfredo Nuñez Campos, María Guadalupe Arceo Higareda de Nuñez, Federico Magallón Nuñez e Inmobiliaria Caes, Sociedad Anónima de Capital Variable... Sin tramitarse el incidente de suspensión en virtud de no haberse solicitado..., Se fijan las... para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese y personalmente a los terceros perjudicados..., Lo proveyó y firma... Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, quien actúa con el Secretario... Doy fe...". Auto de cinco de diciembre de dos mil cinco, ... se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las diez horas con cinco minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil cinco..." Auto de veintitrés de diciembre del año dos mil cinco... y toda vez que ya se agotaron todos los medios de investigación de los domicilios de los referidos terceros perjudicados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio de los terceros perjudicados José Alfredo Nuñez Campos, María Guadalupe Arceo Higareda de Nuñez, Federico Magallón Nuñez e Inmobiliaria Caes, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo y del auto que la admitió a trámite, del proveído de cinco de diciembre de dos mil cinco, así como de este proveído, haciendo del conocimiento a dichos terceros perjudicados que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado..."

México, D.F., a 23 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jabín Reyna Maldonado

Rúbrica.

(R.- 224776)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

Que se ordenó por auto de diecisiete de enero de dos mil seis, en el Juicio de Amparo 1432/2005-0, promovido por Tomás Niño Martínez, contra actos del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje al servicio de las autoridades de San Luis Potosí y otra autoridad.

"...San Luis Potosí, San Luis Potosí, a diecisiete de enero de dos mil seis.

Téngase por recibido el escrito signado por Tomás Niño Martínez, parte quejosa en este juicio de amparo, por medio del cual da cumplimiento a lo solicitado en proveído dictado el nueve de enero del año en curso.

Visto el contenido del escrito de cuenta y toda vez que el quejoso manifiesta que desconoce el domicilio actual de la tercero perjudicada Teresita del Rocío Ulloa Villanueva; en consecuencia, y con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, emplácese a la aludida tercera perjudicada por medio de edictos, a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico "Excelsior", por ser uno de los de mayor circulación en este país; hágasele saber a dicha tercero perjudicada que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibida que de no hacerlo se le tendrá legalmente emplazada a este juicio de garantías y las notificaciones que le corresponda se harán por medio de lista.

Requírase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días comparezca a este Juzgado a recibir los edictos correspondientes, a fin de que a la brevedad proceda a su publicación, y en su oportunidad, exhiba las constancias relativas.

Por otra parte, fíjese en los estrados de este Juzgado copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese; personalmente a la quejosa.

Lo proveyó y firma Ernesto Martínez Andreu, Juez Primero de Distrito en el Estado y Secretaria con quien actúa, licenciada Yolanda Zamarripa Pérez.- Doy fe...".

La ciudadana licenciada Yolanda Zamarripa Pérez, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, CERTIFICA que la presente copia está tomada fielmente de su original, que obra en el Juicio de Amparo 1432/2005-0, promovido por Tomás Niño Martínez, contra actos del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje al servicio de las autoridades de San Luis Potosí y otra autoridad.

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de enero de 2006.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Yolanda Zamarripa Pérez
Rúbrica.

(R.- 226205)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil
Expediente 288/03
Secretaría "B"
EDICTO

Se convocan postores.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Froitzheim Medina José Santos o José Santos F. Medina en contra de Mario Elías Velázquez o Mario Eliodoro Elías Velázquez expediente 288/03, Secretaría "B", por acuerdo de fecha doce de enero en relación con el de veintiséis de enero de dos mil seis se ordenó sacar a remate en pública subasta el bien inmueble ubicado en: Sierra de Pinos o Pino número 309, lote 5 manzana 28 (entre calles San Julián y San Juan de los Lagos Fraccionamiento Prado Sur, Delegación Pocito, código postal 00130 en Aguascalientes, Aguascalientes de conformidad con el artículo 1410, 1411 y demás relativos del Código de Comercio, siendo postura legal la misma por ser materia mercantil, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de un millón trescientos diez mil pesos moneda nacional, precio mayor de avalúos que obran en autos. Se señalan las once horas del día dos de marzo de dos mil seis. Para que tenga lugar dicho remate. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, en los lugares públicos de costumbre, receptoría de rentas y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.

México, D.F., a 31 de enero de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Rebeca González Ramírez
Rúbrica.

(R.- 226015)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas
con residencia en Tampico
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Sociedad Cooperativa Tiendas de Consumo, S.C.L.

Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de veintiséis de octubre del dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo Indirecto 547/2005, promovido por Sección Uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, por conducto de su apoderado legal Pedro Córdova Garza, quien reclama de las autoridades responsables Junta Especial número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, y Actuario Ejecutor adscrito a la misma, residentes en ésta Ciudad, lo siguiente: "...El procedimiento de ejecución forzosa dictado en el expediente 405/1/1991, promovido por Susana Hernández Salazar y otros, contra de la Sociedad Cooperativa Tiendas de Consumo de la Sección Uno del S.T.P.R.M. Sociedad de Capital Limitado, consistente en el embargo trabado sobre el inmueble ubicado en Planificación Familiar esquina con Integración Social de la colonia Revolución Verde en Tampico, Tamps., propiedad de la sección en comento, que con anterioridad llevo la razón social del Sindicato Revolucionario de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana según toma de nota en el expediente 10/2095-4 del 2 de abril de 1991, de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría de Trabajo y Prevención Social que concluyó con la adjudicación de 17 de enero de 2005, a favor de Susana Hernández Salazar y otros trabajadores, todos ellos actores dentro del expediente laboral antes mencionado, sin ser parte en el proceso el quejoso, y sin haber sido oído y vencido dentro de dicho procedimiento; es decir como terceros extraños en el proceso..."

Por auto de seis de mayo del año en curso, se admitió la demanda de amparo.

En diverso proveído de diecisiete del mes en comento, se dio vista a la parte quejosa, para que en el término de tres días, acudiera a los autos con la manifestación que estimara pertinente, toda vez que no fue posible llevar a cabo el emplazamiento al tercero perjudicado Sociedad Cooperativa Tiendas de Consumo, S.C.L.

Mediante auto de veintitrés de mayo del presente año, se tuvo al apoderado legal de la parte quejosa manifestando desconocer el domicilio del tercero perjudicado en cita, por lo que se requirió respectivamente al Encargado de la Plaza de la Agencia Federal de Investigaciones, y Cámara Nacional de Comercio, ambos con sede en esta localidad, así como al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para el efecto de que se avocaran a la localización del domicilio del tercero perjudicado de referencia.

En contestación a lo anterior el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tampico, y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, residente en Ciudad Victoria, Tamaulipas, manifestaron no contar con antecedentes en sus registros que permitieran la localización del domicilio del tercero perjudicado en cita.

Por auto de trece de octubre pasado, el Agente de la Policía Federal de Investigaciones, Encargado de la Subsede, con sede en esta Ciudad, informó que después de haber realizado pesquisas en diversas dependencias, se advirtió que en la contestación que dio el Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado, de esta Localidad, se encontraron registrados varios domicilios a nombre del tercero perjudicado Sociedad Cooperativa Tiendas de Consumo, S.C.L., ubicados en: calle I. Social sin número esquina P. Familiar, colonia Revolución Verde, calle Lázaro Cárdenas número 208, entre Xicoténcatl y 13 de Septiembre, colonia Niños Héroes; calle Mango número 307 entre Pino y Almendro, colonia Del Bosque; Sinaloa número 201 esquina Panamá, colonia México; y calle Torres Miranda sin número, esquina Arquitectos, colonia Unidad Modelo, todas de esta Ciudad; y, Calle 13 número 720 entre 35 y 36, colonia Heriberto Kehoe; y calle Centenario número 404 entre Amado Nervo y Pino Suárez, colonia Arbol Grande; estas últimas en Ciudad Madero, Tamaulipas, por lo que se comisionó al Actuario adscrito a este Juzgado para que se constituyera en cada uno de los domicilios en cita, a fin de emplazar a los terceros perjudicados en mención.

Por proveído de diecinueve octubre de dos mil cinco, se dio vista a la parte quejosa, para que en el término de tres días, aportara a los presentes autos, datos que permitieran la localización del tercero perjudicado, toda vez que por diligencias de diecisiete y dieciocho de ese mismo mes, el Actuario adscrito a este Juzgado, hizo constar que no le fue posible llevar a cabo el emplazamiento encomendado, por las razones que expuso en las mismas.

Por último, mediante auto de veintiséis de octubre del año que transcurre, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Sociedad Cooperativa Tiendas de Consumo, S.C.L, en lo que interesa, dice: "se ordena emplazar por edictos al tercero perjudicado de que se trata, lo que deberá de publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en el Periódico Local "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, edictos que deberán ser publicados a costa de la parte quejosa Sección Uno de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, por conducto de su apoderado legal Pedro Cordova Garza, y que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías, así como del auto de seis de mayo del año en curso, y del presente proveído, a través de los cuales se admitió a tramite la demanda de garantías, y se ordenó emplazar al citado tercero perjudicado; haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, así como de las actuaciones señaladas, y que deberá de presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibido de sí transcurrido dicho término, no comparece por conducto de apoderado o gestor que pueda representarlo, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le harán las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal; fíjese además en la puerta de este recinto oficial copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento...".

Atentamente

Tampico, Tamps., a 26 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Ma. de Lourdes Reséndiz Balderas

Rúbrica.

(R.- 225291)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Area de Responsabilidades
Oficio TARTAQ/179/2006
Expediente DS/SAE/05/2005

Asunto: notificación por edictos
Soft Center Services, S.A. de C.V.
A través de su representante legal.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como 1, 3 inciso D, 67 fracción I numerales 5 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintisiete de mayo de dos mil cinco, se hace de su conocimiento que en el procedimiento administrativo de sanción a licitantes, proveedores y contratistas al rubro especificado se ordenó emplazarla por edictos ya que existen elementos de juicio para presumir que

proporcionó información falsa en la carta de fecha treinta de diciembre de dos mil tres, en la que, bajo protesta de decir verdad, manifestó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin que aparentemente sea cierto, hecho relacionado con la contratación de licencias de software de cuya operación suscribió el pedido número 20030151, toda vez que del oficio emitido por el Servicio de Administración Tributaria se desprende que esa persona moral tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, lo que la ubica presuntamente en el supuesto de la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003. Por tal motivo y con fundamento en los artículos 35 fracción III, y 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se le otorga el término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente comunicación, para que acuda ante esta autoridad administrativa, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1079, primer piso, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, en México, D.F., a manifestar por escrito lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca pruebas de su pretensión, pudiendo, si así lo desea, consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndosele para que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior se le tendrá por precluido su derecho y por confesados los hechos que se le atribuyen, salvo prueba en contrario, en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 9 de febrero de 2006.
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz
Rúbrica.

(R.- 226010)

Estados Unidos Mexicanos
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora
Sección Amparos
Expediente 2110/2001
EDICTO

En el expediente laboral número 2110/2001, relativo al juicio de amparo, promovido por el C. licenciado Juan Pablo Serrano Autrique, apoderado legal de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin (hoy Banco Santander Serfin, S.A.), esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje ordenó emplazar al tercero perjudicado Zarina Brackmo Lubbert y Zarina Lubbert Astiazaran de Brackmo, por edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico diario de mayor circulación en la República, y en los estrados de este H. Tribunal Laboral, por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber a dicho tercero perjudicado, que se le concede un plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, para que acuda ante el H. Tribunal Colegiado en Material Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, para hacer valer sus derechos; asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán en términos de Ley; por otra parte, hágase saber al tercero perjudicado que las copias de traslado están a su disposición en la Sección de Amparos de esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que se imponga de las mismas.- Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción I de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Atentamente
Hermosillo, Son., a 21 de noviembre de 2005.
El Secretario General de la Sección de Amparos
de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
Lic. Juan Manuel Ramírez Zavala
Rúbrica.

(R.- 226019)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas
Subdelegación Matamoros

**Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera
EDICTO**

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

EL LIC. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ, SUBDELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 134 FRACCION IV Y 137 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, Y EN VIRTUD DE NO HABERLO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO LO CUAL LO UBICA EN EL SUPUESTO DE NO LOCALIZADO SE LE NOTIFICA AL C. JOSE RAUL SANCHEZ TERAN COMO ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA CROHAB", S.A. DE C.V., SEGUN ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 997 VOLUMEN XX1, FOLIO NUMERO 69 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2002, CERTIFICADA POR EL LICENCIADO MERCEDES PATARICIA DELGADO LERMA NOTARIO PUBLICO NUMERO 41 DE CIUDAD VICTORIA, TAMP., EL ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ARTICULO 26 FRACCION III PARRAFO 2o. DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CON REGISTRO PATRONAL E94-32013-10.

SEGUN LOS REGISTROS DEL INSTITUTO LA EMPRESA ANTES CITADA NO HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE CREDITOS FISCALES A FAVOR DE ESTE ORGANISMO, Y CONSIDERANDO QUE USTED TIENE EL CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO Y ACCIONISTA DE LA EMPRESA CITADA, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, PROPORCIONE EN ESTA SUBDELEGACION EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA O EN SU DEFECTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES CON LOS QUE CUENTE PARA DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD RESPECTO AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES QUE ADEUDA DICHA EMPRESA.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE FORMULA EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 251 FRACCION XIX DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTICULOS 153 FRACCION XXI Y 159 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION III PRIMER PARRAFO Y 42 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE AL TERMINO DEL PLAZO SEÑALADO, CON LOS ELEMENTOS QUE SE CUENTEN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE CORRESPONDA RESPECTO A SU PROBABLE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

CON LOS SIGUIENTES CREDITOS:

IMPORTE C.O.P.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
049013093	12/02	1.839.08	049013088	01/03	1.286.82
049013092	01-/03	2.632.79	049013085	02/03	1,162.28
049014551	02/03	2.378.00	049013084	03/03	1.286.82
049013091	03/03	2.632.79	049013087	04/03	1.245.31
049014552	04/03	2.547.86	059027959	04/03	96.87
059027962	04/03	469.87	059028181	04/03	27.25
059028183	04/03	132.16	059028382	04/03	242.18
059028385	04/03	1.174.68	049013090	05/03	2.632.79
059027960	05/03	125.12	059027963	05/03	856.82
059028383	05/03	312.81	059028386	05/03	2.146.03
049013089	06/03	849.29	059027961	06/03	32.29
059027964	06/03	829.18	059028182	06/03	44.28
059028184	06/03	474.22	059028384	06/03	80.83
059028387	06/03	2.272.97	059027965	07/03	856.82
059027969	07/03	203.67	059028388	07/03	2.142.06
059028394	07/03	509.18	059027966	08/03	856.82
059027970	08/03	901.99	059028185	08/03	481.99
059028187	08/03	310.99	059028390	08/03	2.142.06
059028396	08/03	2.254.98	059027967	09/03	829.19
059027971	09/03	872.90	059027982	09/03	361.40
059028391	09/03	2.072.97	059028398	09/03	2.182.25
059028417	09/03	903.50	059027968	10/03	386.95
059027972	10/03	901.99	059027983	10/03	1.244.84
059028186	10/03	342.06	059028188	10/03	499.22
059028194	10/03	451.78	059028393	10/03	967.38

059028399	10/03	2.254.98	059028419	10/03	3.112.09
059027973	11/03	872.902	059027984	11/03	1.204.68
059028402	11/03	2.182.55	059028421	11/03	33.011.69
059027974	12/03	901.99	059027985	12/03	1.244.84
059028189	12/03	499.22	059028195	12/03	688.96
059028406	12/03	2.254.98	059028428	12/03	3,112.09
048022285	01/04	4.982.34	059027975	01/04	915.42
059027986	01/04	1.263.36	059028408	01/04	2.288.54
059028432	01/04	3,158.40	048134606	02/04	4.294.50
059027976	02/04	4.294.50	05*9028190	02/04	491.03
059028196	02/04	677.67	059028434	02/04	2.954.62
059028944	02/04	2.140.89	048026280	03/04	7.392.10
048150021	03/04	97.83	059027977	03/04	915.42
059027988	03/04	1.018.84	059028410	03/04	2.288.54
059028437	03/04	2.547.10	059028437	03/04	2.547.10
048130397	04/04	6.012.61	059027978	04/04	885.89
059028191	04/04	499.22	059028197	04/04	282.36
059028411	04/04	2.214.73	041142317	05/04	5.730.63
048138677	05/04	2.292.25	059027979	05/04	915.42
059028413	05/04	2.288.54	041175066	06/04	1.628.28
048146193	06/04	651.31	059027980	06/04	885.78
059028192	06/04	499.22	059028414	06/04	2.214.73
059027981	07/04	738.24	059028415	07/04	1.845.60
059028193	08/04	204.60			
TOTAL C.O.P.				\$143.752.51	

IMPORTE R.C.V.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
026385861	02/02	5.550.32	046002438	02/02	256.86
046002438	06/02	256.86	046002443	06/02	525.53
036043239	01/03	6.135.30	046002439	01/03	688.84
046003076	01/03	1.409.37	036110901	02/03	6.056.92
046002441	02/03	712.20	046003077	02/03	1,457.14
056006348	02/03	68.12	056006350	02/03	330.40
046002440	03/03	478.69	046002442	03/03	979.30
056006349	03/03	110.69	056006351	03/03	1.185.54
056006352	04/03	1.204.98	056006354	04/03	777.47
056006353	05/03	855.15	056006355	05/03	1.248.04
056006361	05/03	1.129.44	056006356	06/03	1.248.04
056006362	06/03	1.722.41	046042115	01-04	12,455.86
056006357	01/04	1.227.58	056006363	01/04	1.694.18
046108665	02/04	10.736.25	056006358	02/04	1.248.04
056006364	02/04	705.91	046175066	03/04	2.427.08
056006359	03/04	1.248.04	056006360	04/04	511.50
TOTAL R.C.V.				\$66,385.28	

PARA HACER EFECTIVO EL INTERES FISCAL A SU CARGO, EL PRESENTE SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 Matamoros, Tamps., a 7 de diciembre de 2005.
 El Subdelegado del IMSS
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 225998)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

Subdelegación Matamoros
Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera
EDICTO
NOTIFICACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

EL LIC. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ, SUBDELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 134 FRACCION IV Y 137 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y EN VIRTUD DE NO HABERLO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, SE LE UBICA EN EL SUPUESTO DE NO LOCALIZADO, SE LE NOTIFICA AL C. JOSE RAUL SANCHEZ TERAN, Y CONSIDERANDO QUE TIENE EL CARGO DE ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA QUADNUM DE VICTORIA", S.A. DE C.V., SEGUN ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 824 VOLUMEN TRIGESIMO SEGUNDO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1993, CERTIFICADA POR EL LICENCIADO JOAQUIN ARNULFO ROCHE CISNEROS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 24 DE CIUDAD VICTORIA, TAMPS., EL ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ARTICULO 26 FRACCION III PARRAFO 2o. DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CON REGISTRO PATRONAL E94-27029-10.

SEGUN LOS REGISTROS DEL INSTITUTO LA EMPRESA ANTES CITADA NO HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE CREDITOS FISCALES A FAVOR DE ESTE ORGANISMO, Y CONSIDERANDO QUE USTED TIENE EL CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO Y ACCIONISTA DE LA EMPRESA CITADA, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, PROPORCIONE EN ESTA SUBDELEGACION EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA O EN SU DEFECTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES CON LOS QUE CUENTE PARA DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD RESPECTO AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES QUE ADEUDA DICHA EMPRESA.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE FORMULA EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 251 FRACCION XIX DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTICULOS 153 FRACCION XXI Y 159 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION III PRIMER PARRAFO Y 42 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE AL TERMINO DEL PLAZO SEÑALADO, CON LOS ELEMENTOS QUE SE CUENTEN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE CORRESPONDA RESPECTO A SU PROBABLE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

CON LOS SIGUIENTES CREDITOS:

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
049014458	04/02	834.07	049012962	06/02	2,342.76
049012992	06/02	1,829.59	049014463	06/02	1,594.52
049012963	07/02	624.74	049012967	07/02	335.93
049012984	07/02	1,118.85	049014465	07/02	1,647.66
039011749	08/02	5,077.31	049012965	08/02	911.75
049012972	08/02	2,220.78	049012977	08/02	887.35
049012990	08/02	2,162.48	049014466	08/02	1,647.66
049014471	08/02	173.39	049016733	08/02	173.39
039011748	09/02	7,615.97	049012966	09/02	1,367.63
049012971	09/02	3,331.18	049012976	09/02	1,331.00
049012989	09/02	3,243.71	049014467	09/02	1,594.52
049014472	09/02	1,040.39	049016734	09/02	1,040.39
039011751	10/02	1,847.63	049012964	10/02	1,413.22
049012973	10/02	3,442.21	049012975	10/02	1,375.37
049012988	10/02	3,351.84	049014468	10/02	1,647.66
049014473	10/02	1,075.07	049016735	10/02	1,075.07
039011746	11/02	7,615.97	039011752	11/02	2,639.20
049012974	11/02	1,331.00	049014469	11/02	1,594.52
049014474	11-02	1,040.39	049016736	11/02	1,040.39

039011750	12/02	967.70	049014470	12/00	1.647.66
048134407	02/04	380.66	041074230	03/04	1.219.02
041107208	04/04	1.179.70	048130197	04/04	471.88
041140872	05/04	353.90	048138490	05/04	141.56
039011747	10/02	7.869.82			
			TOTAL C.O.P.		\$88.868.26

IMPORTE R.C.V.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
976091498	05/97	385.80	976091499	05/97	412.67
986338075	06/98	384.04	986338076	06/98	3.217.56
996038323	01/99	371.45	996038324	01/99	7,444.57
996099678	02/99	6.818.20	996160280	03/99	7.634.86
996220627	04/99	7.628.93	996281892	05/99	12.040.83
996343946	06/99	7.780.56	006039043	01/00	3.096.54
006102843	02/00	11.429.01	006296649	05/00	8.980.90
006362732	06/00	5.612.95	016040734	01/01	1.551.50
016107062	02/01	2.203.44	016376195	06/01	2.410.28
046002385	01/02	574.01	046002389	01/02	1.418.96
046003030	01/02	212.63	026109721	02/02	513.24
046002375	02/02	513.24	046002380	02/00	27.99
046002386	02/02	93.25	046002387	02/02	3,183.18
0460030314	02/02	926.47	026178236	03/02	30360.43
046002376	03/02	1.361.21	046002379	03/02	243.98
046002388	03/02	812.61	046002392	03/02	1.063.05
046003032	03/02	926.47	026247088	02/02	24.635.34
036002127	04/02	1,450.87	046002378	04/02	260.54
046002381	04/02	634.60	046002384	04/02	256.56
046002391	04/02	617.93	046003033	04/02	941.66
046003036	04/02	49.55	046003833	04/02	49.55
026315717	05/02	39.765.73	030062128	05/02	527.91
036002129	05/02	4,425.13	046002377	05/02	794.64
046002382	05/02	1.935.53	046002383	05/02	773.36
046002390	05/02	1.884.70	046003034	05/02	926.47
046003037	05/02	604.70	046003834	05/02	604.50
026383967	06/02	11.980.58	036002130	06/02	1.030.69
046003035	06/02	926.47	046003038	06/02	297.30
046003835	06/02	297.30	036041438	01/03	5.302.91
036109162	02/03	4.350.41	046107208	02/04	951.66
046199091	03/04	140.42			
			TOTAL R.C.V.		264.602.49

PARA HACER EFECTIVO EL INTERES FISCAL A SU CARGO, EL PRESENTE SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 Matamoros, Tamps., a 7 de diciembre de 2005.
 El Subdelegado del IMSS
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

Instituto Mexicano del Seguro Social

(R.- 226000)

Delegación Regional en Tamaulipas
Subdelegación Matamoros
Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera
EDICTO
NOTIFICACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

EL LIC. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ, SUBDELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 134 FRACCION IV Y 137 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, Y EN VIRTUD DE NO HABERLA LOCALIZADO EN SU DOMICILIO LO CUAL SE LE UBICA EN EL SUPUESTO DE NO LOCALIZADA, SE LE NOTIFICA A LA C. MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ GARZA, Y CONSIDERANDO QUE TIENE EL CARGO DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA CROHAB", S.A. DE C.V., SEGUN ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 997 VOLUMEN XX1, FOLIO NUMERO 69 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2002, CERTIFICADA POR EL LICENCIADO MERCEDES PATARICIA DELGADO LERMA NOTARIO PUBLICO NUMERO 41 DE CIUDAD VICTORIA, TAMP., EL ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ARTICULO 26 FRACCION III PARRAFO 2o. DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CON REGISTRO PATRONAL E94-32013-10, CON LOS SIGUIENTES CREDITOS.

SEGUN LOS REGISTROS DEL INSTITUTO LA EMPRESA ANTES CITADA NO HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE CREDITOS FISCALES A FAVOR DE ESTE ORGANISMO, Y CONSIDERANDO QUE USTED TIENE EL CARACTER DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA CITADA, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, PROPORCIONE EN ESTA SUBDELEGACION EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA O EN SU DEFECTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES CON LOS QUE CUENTE PARA DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD RESPECTO AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES QUE ADEUDA DICHA EMPRESA.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE FORMULA EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 251 FRACCION X DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTICULOS 153 FRACCION XXI Y 159 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION III PRIMER PARRAFO Y 42 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE AL TERMINO DEL PLAZO SEÑALADO, CON LOS ELEMENTOS QUE SE CUENTEN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE CORRESPONDA RESPECTO A SU PROBABLE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

IMPORTE C.O.P.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
049013093	12/02	1.839.08	049013088	01/03	1.286.82
049013092	01-/03	2.632.79	049013085	02/03	1,162.28
049014551	02/03	2.378.00	049013084	03/03	1.286.82
049013091	03/03	2.632.79	049013087	04/03	1.245.31
049014552	04/03	2.547.86	059027959	04/03	96.87
059027962	04/03	469.87	059028181	04/03	27.25
059028183	04/03	132.16	059028382	04/03	242.18
059028385	04/03	1,174.68	049013090	05/03	2.632.79
059027960	05/03	125.12	059027963	05/03	856.82
059028383	05/03	312.81	059028386	05/03	2,146.03
049013089	06/03	849.29	059027961	06/03	32.29
059027964	06/03	829.18	059028182	06/03	44.28
059028184	06/03	474.22	059028384	06/03	80.83
0590283387	06/03	2,272.97	059027965	07/03	856.82
059027969	07/03	203.67	059028388	07/03	2,142.06
059028394	07/03	509.18	059027966	08/03	856.82
059027970	08/03	901.99	059028185	08/03	481.99
059028187	08/03	310.99	059028390	08/03	2,142.06
059028396	08/03	2,254.98	059027967	09/03	829.19
059027971	09/03	872.90	059027982	09/03	361.40
059028391	09/03	2,072.97	059028398	09/03	2,182.25
059028417	09/03	903.50	059027968	10/03	386.95
059027972	10/03	901.99	059027983	10/03	1,244.84

059028186	10/03	342.06	059028188	10/03	499.22
059028194	10/03	451.78	059028393	10/03	967.38
059028399	10/03	2,254.98	059028419	10/03	3,112.09
059027973	11/03	872.902	059027984	11/03	1,204.68
059028402	11/03	2,182.55	059028421	11/03	33,011.69
059027974	12/03	901.99	059027985	12/03	1,244.84
059028189	12/03	499.22	059028195	12/03	688.96
059028406	12/03	2,254.98	059028428	12/03	3,112.09
048022285	01/04	4,982.34	059027975	01/04	915.42
059027986	01/04	1,263.36	059028408	01/04	2,288.54
059028432	01/04	3,158.40	048134606	02/04	4,294.50
059027976	02/04	4,294.50	05*9028190	02/04	491.03
059028196	02/04	677.67	059028434	02/04	2,954.62
059028944	02/04	2,140.89	048026280	03/04	7,392.10
048150021	03/04	97.83	059027977	03/04	915.42
059027988	03/04	1,018.84	059028410	03/04	2,288.54
059028437	03/04	2,547.10	059028437	03/04	2,547.10
048130397	04/04	6,012.61	059027978	04/04	885.89
059028191	04/04	499.22	059028197	04/04	282.36
059028411	04/04	2,214.73	041142317	05/04	5,730.63
048138677	05/04	2,292.25	059027979	05/04	915.42
059028413	05/04	2,288.54	041175066	06/04	1,628.28
048146193	06/04	651.31	059027980	06/04	885.78
059028192	06/04	499.22	059028414	06/04	2,214.73
059027981	07/04	738.24	059028415	07/04	1,845.60
059028193	08/04	204.60			
TOTAL C.O.P.				\$143,752.51	

IMPORTE R.C.V.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
026385861	02/02	5,550.32	046002438	02/02	256.86
046002438	06/02	256.86	046002443	06/02	525.53
036043239	01/03	6,135.30	046002439	01/03	688.84
046003076	01/03	1,409.37	036110901	02/03	6,056.92
046002441	02/03	712.20	046003077	02/03	1,457.14
056006348	02/03	68.12	056006350	02/03	330.40
046002440	03/03	478.69	046002442	03/03	979.30
056006349	03/03	110.69	056006351	03/03	1,185.54
056006352	04/03	1,204.98	056006354	04/03	777.47
056006353	05/03	855.15	056006355	05/03	1,248.04
056006361	05/03	1,129.44	056006356	06/03	1,248.04
056006362	06/03	1,722.41	046042115	01-04	12,455.86
056006357	01/04	1,227.58	056006363	01/04	1,694.18
046108665	02/04	10,736.25	056006358	02/04	1,248.04
056006364	02/04	705.91	046175066	03/04	2,427.08
056006359	03/04	1,248.04	056006360	04/04	511.50
TOTAL R.C.V.				\$66,385.28	

PARA HACER EFECTIVO EL INTERES FISCAL A SU CARGO, EL PRESENTE SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 Matamoros, Tamps., a 7 de diciembre de 2005.
 El Jefe Delegacional de los Servicios Jurídicos
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 226001)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas
Subdelegación Matamoros
Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera

EDICTO

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

EL LIC. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ, SUBDELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 134 FRACCION IV Y 137 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EN VIRTUD DE NO HABERLA LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, LO CUAL LA UBICA EN EL SUPUESTO DE NO LOCALIZADA, SE LE NOTIFICA A LA C. MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ GARZA, Y CONSIDERANDO QUE TIENE EL CARGO DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA QUADNUM DE VICTORIA", S.A. DE C.V., SEGUN ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 824 VOLUMEN TRIGESIMO SEGUNDO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1993, CERTIFICADA POR EL LICENCIADO JOAQUIN ARNULFO ROCHE CISNEROS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 24 DE CIUDAD VICTORIA, TAMPS., EL ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ARTICULO 26 FRACCION III PARRAFO 2o. DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CON REGISTRO PATRONAL E94-27029-10.

SEGUN LOS REGISTROS DEL INSTITUTO LA EMPRESA ANTES CITADA NO HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE CREDITOS FISCALES A FAVOR DE ESTE ORGANISMO, Y CONSIDERANDO QUE USTED TIENE EL CARACTER DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA CITADA, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, PROPORCIONE EN ESTA SUBDELEGACION EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA O EN SU DEFECTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES CON LOS QUE CUENTE PARA DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD RESPECTO AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES QUE ADEUDA DICHA EMPRESA.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE FORMULA EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 251 FRACCION X DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTICULOS 153 FRACCION XXI Y 159 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION III PRIMER PARRAFO Y 42 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE AL TERMINO DEL PLAZO SEÑALADO, CON LOS ELEMENTOS QUE SE CUENTEN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE CORRESPONDA RESPECTO A SU PROBABLE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

CON LOS SIGUIENTES CREDITOS:

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
049014458	04/02	834.07	049012962	06/02	2,342.76
049012992	06/02	1,829.59	049014463	06/02	1,594.52
049012963	07/02	624.74	049012967	07/02	335.93
049012984	07/02	1,118.85	049014465	07/02	1,647.66
039011749	08/02	5,077.31	049012965	08/02	911.75
049012972	08/02	2,220.78	049012977	08/02	887.35
049012990	08/02	2,162.48	049014466	08/02	1,647.66
049014471	08/02	173.39	049016733	08/02	173.39
039011748	09/02	7,615.97	049012966	09/02	1,367.63
049012971	09/02	3,331.18	049012976	09/02	1,331.00
049012989	09/02	3,243.71	049014467	09/02	1,594.52
049014472	09/02	1,040.39	049016734	09/02	1,040.39
039011751	10/02	1,847.63	049012964	10/02	1,413.22
049012973	10/02	3,442.21	049012975	10/02	1,375.37
049012988	10/02	3,351.84	049014468	10/02	1,647.66
049014473	10/02	1,075.07	049016735	10/02	1,075.07
039011746	11/02	7,615.97	039011752	11/02	2,639.20
049012974	11/02	1,331.00	049014469	11/02	1,594.52

049014474	11-02	1,040.39	049016736	11/02	1,040.39
039011750	12/02	967.70	049014470	12/00	1,647.66
048134407	02/04	380.66	041074230	03/04	1,219.02
041107208	04/04	1,179.70	048130197	04/04	471.88
041140872	05/04	353.90	048138490	05/04	141.56
039011747	10/02	7,869.82			
			TOTAL C.O.P.		\$88,868.26

IMPORTE R.C.V.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
976091498	05/97	385.80	976091499	05/97	412.67
986338075	06/98	384.04	986338076	06/98	3,217.56
996038323	01/99	371.45	996038324	01/99	7,444.57
996099678	02/99	6,818.20	996160280	03/99	7,634.86
996220627	04/99	7,628.93	996281892	05/99	12,040.83
996343946	06/99	7,780.56	006039043	01/00	3,096.54
006102843	02/00	11,429.01	006296649	05/00	8,980.90
006362732	06/00	5,612.95	016040734	01/01	1,551.50
016107062	02/01	2,203.44	016376195	06/01	2,410.28
046002385	01/02	574.01	046002389	01/02	1,418.96
046003030	01/02	212.63	026109721	02/02	513.24
046002375	02/02	513.24	046002380	02/00	27.99
046002386	02/02	93.25	046002387	02/02	3,183.18
0460030314	02/02	926.47	026178236	03/02	30360.43
046002376	03/02	1,361.21	046002379	03/02	243.98
046002388	03/02	812.61	046002392	03/02	1,063.05
046003032	03/02	926.47	026247088	02/02	24,635.34
036002127	04/02	1,450.87	046002378	04/02	260.54
046002381	04/02	634.60	046002384	04/02	256.56
046002391	04/02	617.93	046003033	04/02	941.66
046003036	04/02	49.55	046003833	04/02	49.55
026315717	05/02	39,765.73	030062128	05/02	527.91
036002129	05/02	4,425.13	046002377	05/02	794.64
046002382	05/02	1,935.53	046002383	05/02	773.36
046002390	05/02	1,884.70	046003034	05/02	926.47
046003037	05/02	604.70	046003834	05/02	604.50
026383967	06/02	11,980.58	036002130	06/02	1,030.69
046003035	06/02	926.47	046003038	06/02	297.30
046003835	06/02	297.30	036041438	01/03	5,302.91
036109162	02/03	4,350.41	046107208	02/04	951.66
046199091	03/04	140.42			
			TOTAL R.C.V.		264,602.49

PARA HACER EFECTIVO EL INTERES FISCAL A SU CARGO, EL PRESENTE SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 Matamoros, Tamps., a 7 de diciembre de 2005.
 El Subdelegado del IMSS
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 226003)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas
Subdelegación Matamoros
Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera
EDICTO

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

EL LIC. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ, SUBDELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 134 FRACCION IV Y 137 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y EN VIRTUD DE NO HABERLO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO LO CUAL LO UBICA EN EL SUPUESTO DE NO LOCALIZADO, SE LE NOTIFICA AL C. GERARDO ROLANDO SANCHEZ TERAN COMO ACCIONISTA DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA CROHAB", S.A. DE C.V., SEGUN ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 997 VOLUMEN XXI FOLIO NUMERO 69 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2002, CERTIFICADA POR EL LICENCIADO MERCEDES PATARICIA DELGADO LERMA NOTARIO PUBLICO NUMERO 41 DE CIUDAD VICTORIA, TAMP., EL ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ARTICULO 26 FRACCION III PARRAFO 2o. DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CON REGISTRO PATRONAL E94-32013-10.

SEGUN LOS REGISTROS DEL INSTITUTO LA EMPRESA ANTES CITADA NO HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE CREDITOS FISCALES A FAVOR DE ESTE ORGANISMO, Y CONSIDERANDO QUE USTED TIENE EL CARACTER DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA CITADA, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, PROPORCIONE EN ESTA SUBDELEGACION EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA O EN SU DEFECTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES CON LOS QUE CUENTE PARA DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD RESPECTO AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES QUE ADEUDA DICHA EMPRESA.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE FORMULA EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 251 FRACCION XIX DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTICULOS 153 FRACCION XXI Y 159 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION III PRIMER PARRAFO Y 42 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE AL TERMINO DEL PLAZO SEÑALADO, CON LOS ELEMENTOS QUE SE CUENTEN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE CORRESPONDA RESPECTO A SU PROBABLE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

CON LOS SIGUIENTES CREDITOS:

IMPORTE C.O.P.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
049013093	12/02	1.839.08	049013088	01/03	1.286.82
049013092	01-/03	2.632.79	049013085	02/03	1,162.28
049014551	02/03	2.378.00	049013084	03/03	1.286.82
049013091	03/03	2.632.79	049013087	04/03	1.245.31
049014552	04/03	2.547.86	059027959	04/03	96.87
059027962	04/03	469.87	059028181	04/03	27.25
059028183	04/03	132.16	059028382	04/03	242.18
059028385	04/03	1.174.68	049013090	05/03	2.632.79
059027960	05/03	125.12	059027963	05/03	856.82
059028383	05/03	312.81	059028386	05/03	2.146.03
049013089	06/03	849.29	059027961	06/03	32.29
059027964	06/03	829.18	059028182	06/03	44.28
059028184	06/03	474.22	059028384	06/03	80.83
0590283387	06/03	2.272.97	059027965	07/03	856.82
059027969	07/03	203.67	059028388	07/03	2.142.06
059028394	07/03	509.18	059027966	08/03	856.82
059027970	08/03	901.99	059028185	08/03	481.99
059028187	08/03	310.99	059028390	08/03	2.142.06
059028396	08/03	2.254.98	059027967	09/03	829.19
059027971	09/03	872.90	059027982	09/03	361.40
059028391	09/03	2.072.97	059028398	09/03	2.182.25
059028417	09/03	903.50	059027968	10/03	386.95

059027972	10/03	901.99	059027983	10/03	1,244.84
059028186	10/03	342.06	059028188	10/03	499.22
059028194	10/03	451.78	059028393	10/03	967.38
059028399	10/03	2,254.98	059028419	10/03	3,112.09
059027973	11/03	872.902	059027984	11/03	1,204.68
059028402	11/03	2,182.55	059028421	11/03	33,011.69
059027974	12/03	901.99	059027985	12/03	1,244.84
059028189	12/03	499.22	059028195	12/03	688.96
059028406	12/03	2,254.98	059028428	12/03	3,112.09
048022285	01/04	4,982.34	059027975	01/04	915.42
059027986	01/04	1,263.36	059028408	01/04	2,288.54
059028432	01/04	3,158.40	048134606	02/04	4,294.50
059027976	02/04	4,294.50	05*9028190	02/04	491.03
059028196	02/04	677.67	059028434	02/04	2,954.62
059028944	02/04	2,140.89	048026280	03/04	7,392.10
048150021	03/04	97.83	059027977	03/04	915.42
059027988	03/04	1,018.84	059028410	03/04	2,288.54
059028437	03/04	2,547.10	059028437	03/04	2,547.10
048130397	04/04	6,012.61	059027978	04/04	885.89
059028191	04/04	499.22	059028197	04/04	282.36
059028411	04/04	2,214.73	041142317	05/04	5,730.63
048138677	05/04	2,292.25	059027979	05/04	915.42
059028413	05/04	2,288.54	041175066	06/04	1,628.28
048146193	06/04	651.31	059027980	06/04	885.78
059028192	06/04	499.22	059028414	06/04	2,214.73
059027981	07/04	738.24	059028415	07/04	1,845.60
059028193	08/04	204.60			
			TOTAL C.O.P.		\$143,752.51

IMPORTE R.C.V.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
026385861	02/02	5,550.32	046002438	02/02	256.86
046002438	06/02	256.86	046002443	06/02	525.53
036043239	01/03	6,135.30	046002439	01/03	688.84
046003076	01/03	1,409.37	036110901	02/03	6,056.92
046002441	02/03	712.20	046003077	02/03	1,457.14
056006348	02/03	68.12	056006350	02/03	330.40
046002440	03/03	478.69	046002442	03/03	979.30
056006349	03/03	110.69	056006351	03/03	1,185.54
056006352	04/03	1,204.98	056006354	04/03	777.47
056006353	05/03	855.15	056006355	05/03	1,248.04
056006361	05/03	1,129.44	056006356	06/03	1,248.04
056006362	06/03	1,722.41	046042115	01-04	12,455.86
056006357	01/04	1,227.58	056006363	01/04	1,694.18
046108665	02/04	10,736.25	056006358	02/04	1,248.04
056006364	02/04	705.91	046175066	03/04	2,427.08
056006359	03/04	1,248.04	056006360	04/04	511.50
			TOTAL R.C.V.		\$66,385.28

PARA HACER EFECTIVO EL INTERES FISCAL A SU CARGO, EL PRESENTE SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 Matamoros, Tamps., a 7 de diciembre de 2005.
 El Jefe Delegacional de los Servicios Jurídicos
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 226005)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas
Subdelegación Matamoros
Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera

EDICTO

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

EL LIC. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ, SUBDELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 134 FRACCION IV Y 137 SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y EN VIRTUD DE NO HABERLO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO LO CUAL LO UBICA EN EL SUPUESTO DE NO LOCALIZADO, SE LE NOTIFICA AL C. GERARDO ROLANDO SANCHEZ TERAN, Y CONSIDERANDO QUE TIENE EL CARGO DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA QUADNUM DE VICTORIA", S.A. DE C.V., SEGUN ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 824 VOLUMEN TRIGESIMO SEGUNDO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1993, CERTIFICADA POR EL LICENCIADO JOAQUIN ARNULFO ROCHE CISNEROS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 24 DE CIUDAD VICTORIA, TAMPS., EL ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ARTICULO 26 FRACCION III PARRAFO 2o. DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CON REGISTRO PATRONAL E94-27029-10.

SEGUN LOS REGISTROS DEL INSTITUTO LA EMPRESA ANTES CITADA NO HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE CREDITOS FISCALES A FAVOR DE ESTE ORGANISMO, Y CONSIDERANDO QUE USTED TIENE EL CARACTER DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA CITADA, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, PROPORCIONE EN ESTA SUBDELEGACION EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA O EN SU DEFECTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES CON LOS QUE CUENTE PARA DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD RESPECTO AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES QUE ADEUDA DICHA EMPRESA.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE FORMULA EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 251 FRACCION X DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTICULOS 153 FRACCION XXI Y 159 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION III PRIMER PARRAFO Y 42 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE AL TERMINO DEL PLAZO SEÑALADO, CON LOS ELEMENTOS QUE SE CUENTEN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE CORRESPONDA RESPECTO A SU PROBABLE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

CON LOS SIGUIENTES CREDITOS:

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
049014458	04/02	834.07	049012962	06/02	2,342.76
049012992	06/02	1,829.59	049014463	06/02	1,594.52
049012963	07/02	624.74	049012967	07/02	335.93
049012984	07/02	1,118.85	049014465	07/02	1,647.66
039011749	08/02	5,077.31	049012965	08/02	911.75
049012972	08/02	2,220.78	049012977	08/02	887.35
049012990	08/02	2,162.48	049014466	08/02	1,647.66
049014471	08/02	173.39	049016733	08/02	173.39
039011748	09/02	7,615.97	049012966	09/02	1,367.63
049012971	09/02	3,331.18	049012976	09/02	1,331.00
049012989	09/02	3,243.71	049014467	09/02	1,594.52
049014472	09/02	1,040.39	049016734	09/02	1,040.39
039011751	10/02	1,847.63	049012964	10/02	1,413.22
049012973	10/02	3,442.21	049012975	10/02	1,375.37
049012988	10/02	3,351.84	049014468	10/02	1,647.66
049014473	10/02	1,075.07	049016735	10/02	1,075.07
039011746	11/02	7,615.97	039011752	11/02	2,639.20
049012974	11/02	1,331.00	049014469	11/02	1,594.52

049014474	11-02	1,040.39	049016736	11/02	1,040.39
039011750	12/02	967.70	049014470	12/00	1,647.66
048134407	02/04	380.66	041074230	03/04	1,219.02
041107208	04/04	1,179.70	048130197	04/04	471.88
041140872	05/04	353.90	048138490	05/04	141.56
039011747	10/02	7,869.82			
			TOTAL C.O.P.		\$88,868.26

IMPORTE R.C.V.

CREDITO	PERIODO	IMPORTE	CREDITO	PERIODO	IMPORTE
976091498	05/97	385.80	976091499	05/97	412.67
986338075	06/98	384.04	986338076	06/98	3,217.56
996038323	01/99	371.45	996038324	01/99	7,444.57
996099678	02/99	6,818.20	996160280	03/99	7,634.86
996220627	04/99	7,628.93	996281892	05/99	12,040.83
996343946	06/99	7,780.56	006039043	01/00	3,096.54
006102843	02/00	11,429.01	006296649	05/00	8,980.90
006362732	06/00	5,612.95	016040734	01/01	1,551.50
016107062	02/01	2,203.44	016376195	06/01	2,410.28
046002385	01/02	574.01	046002389	01/02	1,418.96
046003030	01/02	212.63	026109721	02/02	513.24
046002375	02/02	513.24	046002380	02/00	27.99
046002386	02/02	93.25	046002387	02/02	3,183.18
0460030314	02/02	926.47	026178236	03/02	30360.43
046002376	03/02	1,361.21	046002379	03/02	243.98
046002388	03/02	812.61	046002392	03/02	1,063.05
046003032	03/02	926.47	026247088	02/02	24,635.34
036002127	04/02	1,450.87	046002378	04/02	260.54
046002381	04/02	634.60	046002384	04/02	256.56
046002391	04/02	617.93	046003033	04/02	941.66
046003036	04/02	49.55	046003833	04/02	49.55
026315717	05/02	39,765.73	030062128	05/02	527.91
036002129	05/02	4,425.13	046002377	05/02	794.64
046002382	05/02	1,935.53	046002383	05/02	773.36
046002390	05/02	1,884.70	046003034	05/02	926.47
046003037	05/02	604.70	046003834	05/02	604.50
026383967	06/02	11,980.58	036002130	06/02	1,030.69
046003035	06/02	926.47	046003038	06/02	297.30
046003835	06/02	297.30	036041438	01/03	5,302.91
036109162	02/03	4,350.41	046107208	02/04	951.66
046199091	03/04	140.42			
			TOTAL R.C.V.		264,602.49

PARA HACER EFECTIVO EL INTERES FISCAL A SU CARGO, EL PRESENTE SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 Matamoros, Tamps., a 7 de diciembre de 2005.
 El Subdelegado del IMSS
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 226006)

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado, del 17 de enero de 2006, se convoca a los señores accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo 22 de marzo de 2006 a las 18:00 horas, en su domicilio social ubicado en avenida Conscripto número 425, colonia Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA**1.- Informe del Consejo de Administración:**

a) Respecto de las actividades realizadas por la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005.

b) De los extremos que señala el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

2.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2005 e informe del comisario.

3.- Aplicación de los resultados que muestran los estados financieros a que se refiere en inciso anterior.

4.- Ratificación de las actividades realizadas por la Administración durante el ejercicio del 2005.

5.- Elección de siete consejeros por dos años, así como de los comisario propietario y comisario suplente, y

6.- Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una institución bancaria, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la institución bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del accionista y el número de acciones depositadas. Sólo mediante la presentación de dicho certificado, podrá el accionista concurrir a las asambleas.

Los informes a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, serán puestos a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad, a partir del día 1 de abril del año en curso.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de febrero de 2006.

Presidente del Consejo de Administración

Javier Fernández Godard

Rúbrica.

(R.- 226113)

INMARK, S.A. DE C.V.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en el artículo vigésimo primero de los Estatutos de la Empresa Inmark, S.A. de C.V., se convoca a la Asamblea Ordinaria, a efectuarse el día 8 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio fiscal de la empresa, sito en avenida STIM número 104, colonia Lomas del Chamisal, Delegación Cuajimalpa, México, Distrito Federal, código postal 05129.

ORDEN DEL DIA

I. Designación de presidente, secretario y escrutador de la Asamblea.

II. Discusión y, en su caso, aprobación para solicitar al Presidente del Consejo de Administración Dr. Salomón Russo Libas que presente el informe financiero correspondiente al ejercicio social del año 2005,

toda vez que la administración de la empresa recayó en personal de su confianza, y a la fecha no han sido enterados de los movimientos y resultados de la empresa, los siguientes miembros del Consejo de Administración:

Tesorero: Mauricio Salvador Walerstein Derechin

Secretario: Marco Antonio Gutiérrez García

Vocal: Eugenia Walerstein Derechin

Comisario: José Antonio Hernández Hernández

III. Solicitar al Presidente del Consejo de Administración Dr. Salomón Russo Libas haga entrega de un juego completo de este informe financiero acompañado de auxiliares contables y anexos correspondientes tanto a los miembros del Consejo de Administración, a efecto de rendir su informe ante los señores accionistas de la empresa (Ley General de Sociedades Mercantiles artículo 181o.); así como al C.P. José Antonio Hernández Hernández, comisario de la empresa, a efecto de que el mismo, se encuentre en posibilidades de emitir el dictamen correspondiente en los términos establecidos por el artículo trigésimo séptimo de los estatutos sociales.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto para verificar el cumplimiento adecuado de todas y cada una de las obligaciones fiscales de la empresa, por el ejercicio fiscal del 2005.

V. Discusión para llevar a cabo la ratificación o, en su caso, la remoción y asignación de nuevos cargos, tanto en el Consejo de Administración como en las gerencias de la empresa Inmark, S.A. de C.V.

VI. Revocación, ratificación y otorgamiento de poderes y facultades; resoluciones al respecto.

VII. Designación de delegados especiales que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.

Tesorero
Mauricio Salvador Walerstein Derechin
Rúbrica.
Vocal
Dra. Eugenia Walerstein Derechin
Rúbrica.

Secretario
Marco Antonio Gutiérrez García
Rúbrica.
Comisario
C.P. José Antonio Hernández Hernández
Rúbrica.

(R.- 226009)

FABRICA DE SAN MARTIN, S.A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Fábrica San Martín, S.A., en primera convocatoria, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo diecisiete de marzo de dos mil seis, a las nueve horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Calle de Dr. Andrade número treinta y uno, colonia Doctores, México, Distrito Federal, código postal 06720, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores al que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el balance y estados financieros de la sociedad, tomando en cuenta el informe del comisario y tomar las medidas que juzguen oportunas, por el ejercicio social que corrió del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil cinco.

2. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y comisario.

3. Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisario.

4. Aplicación de resultados.

5. Designación de delegados que protocolicen el acta ante notario público, en su caso.

6. Receso para la redacción del acta, su lectura y aprobación; clausura de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito que para el caso expida una institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, cuando menos la víspera del día señalado para su celebración.

La información financiera del ejercicio social dos mil cinco, estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde 15 días antes de la fecha señalada para la reunión.

Los señores accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, para lo cual basta que la representación se otorgue por escrito.

México, D.F., a 20 de febrero de 2006.

El Secretario

Lic. Fernán González de Castilla
Rúbrica.

(R.- 226175)

SERVICIOS DE SISTEMAS EN COMBUSTION, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2006
pesos mexicanos

Activos	
Circulante	0,00
Fijo	<u>0.00</u>
Total de activos	<u>0.00</u>
Pasivo	<u>—</u>
Total de pasivo	0.00
Capital contable	
Capital social	
Coen Sistemas en Combustión, S.A. de C.V.	0.00
James H. White	<u>0.00</u>
Total capital contable	0.00
Capital contable y pasivo	<u>0.00</u>

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del artículo 247 de LGSM, los papeles y libros de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas, durante 15 días a partir de la última publicación, en el domicilio de la sociedad, en Montecito 38, piso 34, oficina 38, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.

México, D.F., a 31 de enero de 2006.

Representante Legal

Raúl Espinosa Naranjo

Rúbrica.

(R.- 225204)

BARRAS Y PERFILES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 10 DE AGOSTO DE 2005
(cifras en pesos)

Activo	
Bancos	84,327,874.01
Total activo	84,327,874.01
Pasivo	
Total pasivo	0.00
Capital	
Capital social	1,630,625.00
Reserva legal	9,347.36
Resultado de ejercicios anteriores	83,832,894.20
Resultado del ejercicio de liquidación	-1,144,992.55
Total capital contable	84,327,874.01

Este balance se publica en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 10 de agosto de 2005.

Liquidador

Tomás Alberto González Hernández

Rúbrica.

(R.- 224943)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

DESARROLLADORA CILME, S.A. DE C.V.
(PROFORMA DE FUSION)
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2005
(pesos sin centavos)

Activo

Inversión en acciones	82,559,496
Cuentas por cobrar	9,057,257
Otros activos	612,617
Suma el activo	92,229,370

Pasivo

Intercompañías	136,976
Otros pasivos	26,903
Suma el pasivo	163,879

Capital

Capital social	10,050,000
Utilidades acumuladas	82,015,491
Suma el pasivo y capital	92,229,370

México, D.F., a 12 de septiembre de 2005.

Representante Legal

C.P. Eduardo Cossi Estrada

Rúbrica.

(R.- 226181)

DESARROLLADORA Y PROMOTORA LOMAS, S.A. DE C.V.
(PROFORMA DE FUSION)
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2005
(pesos sin centavos)

Activo

Inversión en acciones	764,214,110
Cuentas por cobrar	4,330
Otros activos	43,944
Suma el activo	764,262,384

Pasivo

Aportaciones para futuros aumentos de capital	10,000,000
Intercompañías	1,081,001
Otros pasivos	48,157
Suma el pasivo	11,129,158

Capital

Capital social	89,382,829
Utilidades acumuladas	663,750,397
Suma el pasivo y capital	764,262,384

México, D.F., a 12 de septiembre de 2005.

Representante Legal

C.P. Eduardo Cossi Estrada

Rúbrica.

(R.- 226182)

ADMINISTRACION Y CONTROL DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
(PROFORMA DE FUSION)
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2005
(pesos sin centavos)

Activo	
Inversión en acciones	4,619,466,070
Cuentas por cobrar	414,361,914
Otros activos	45,892,465
Suma el activo	5,079,720,449
Pasivo	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	410,056,806
Intercompañías	315,053,512
Otros pasivos	128,925,894
Suma el pasivo	854,036,212
Capital	
Capital social	1,530,579,769
Prima en suscripción de acciones	2,276,761
Utilidades acumuladas	2,692,827,707
Suma el pasivo y capital	5,079,720,449

México, D.F., a 12 de septiembre de 2005.

Representante Legal

C.P. Eduardo Cossi Estrada

Rúbrica.

(R.- 226183)

MEXICO DIESEL ELECTRO-MOTIVE, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que por acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de febrero de 2006, se acordó aumentar el capital variable en la cantidad de diecinueve millones quinientos diez mil pesos moneda nacional, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho para suscribirlo dentro de los 15 días siguientes a la presente publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de febrero de 2006.

Representante Legal

Raúl Alfonso Romo y Velázquez

Rúbrica.

(R.- 226173)

PROYECTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES

HUERTA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE MAYO DE 2005

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 3 de febrero de 2006.

Liquidador

Ramiro González Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 225575)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del **Diario Oficial de la Federación**, a partir del 1 de enero de 2006, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,008.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Gobernación
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
LICITACION PUBLICA No. SG-EBM-DAAI-01/06
CONVOCATORIA

La Secretaría de Gobernación en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública número SG-EBM-DAAI-01/06 para la enajenación de 53 vehículos automotores terrestres usados, conformados en doce lotes de cuatro y uno de cinco vehículos, de varias marcas y modelos que se detallan en las bases, los cuales se encuentran ubicados en el Distrito Federal, el precio mínimo de los lotes es como sigue:

Lote	Precio mínimo	Contenido
1	\$104,600.00	4 vehículos terrestres automotores
2	\$108,880.00	4 vehículos terrestres automotores
3	\$105,060.00	4 vehículos terrestres automotores
4	\$106,070.00	4 vehículos terrestres automotores
5	\$110,450.00	4 vehículos terrestres automotores
6	\$107,030.00	4 vehículos terrestres automotores
7	\$101,930.00	4 vehículos terrestres automotores
8	\$103,160.00	4 vehículos terrestres automotores
9	\$97,070.00	4 vehículos terrestres automotores
10	\$107,930.00	4 vehículos terrestres automotores
11	\$146,600.00	4 vehículos terrestres automotores
12	\$178,860.00	4 vehículos terrestres automotores
13	\$150,770.00	5 vehículos terrestres automotores

Los interesados podrán consultar y comprar las bases a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta el 8 de marzo de 2006 de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Enajenación, dependiente de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González 48, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600, teléfono 51 28 00 00, extensiones 34143 y 34165.

La verificación física de los bienes se efectuará del 23 de febrero al 8 de marzo de 2006 de 9:00 a 14:00 horas, en los lugares señalados en el anexo número 1 de las bases.

El acto de apertura de ofertas y el acto de fallo se llevarán a cabo el día 9 de marzo de 2006 a las 10:30 horas y el acto de fallo una vez terminado el acto de apertura de ofertas, ambos actos en el Salón General Prim, ubicado en Abraham González número 50, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600, teléfono 51 28 00 00, extensiones 34143 y 34165, formulándose el acta correspondiente que firmarán los participantes.

Los participantes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque de caja o certificado por un monto de 10% del valor para venta del lote (monto exacto) expedido por una institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.

Las garantías a que se refiere el párrafo anterior, serán devueltas a los participantes al término del acto de fallo, salvo el caso de aquellos que correspondan a los participantes que resulten adjudicados, los cuales permanecerán en poder de la Secretaría a título de garantía del cumplimiento.

Los participantes que resulten adjudicados cuentan con cinco días hábiles, a partir de la fecha en que les sea entregada la documentación que los acredite como propietarios, para retirar los vehículos del lugar en donde se encuentran ubicados.

Los requisitos que deben cumplir los interesados se encuentran señalados en las bases, cuyo costo será \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) más IVA directamente u \$890.00 (ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) más IVA si son impresas por el participante, por Internet en la página: <http://www.gobernacion.gob.mx>, importe que en ambos casos será pagado en las instituciones bancarias autorizadas, a través del formato del SAT. 16, bajo el concepto "Enajenación y Venta de Bases de Licitación Pública" y entregado en el Departamento de Enajenación del 23 de febrero al 8 de marzo de 2006 de 9:00 a 14:00 horas.

Atentamente
México, D.F., a 23 de febrero de 2006.
El Director de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Lic. Carlos Juraidini Rumilla
Rúbrica.

(R.- 226166)

FIANZAS ATLAS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Primas			
Emitidas	169,167,175.51		
(-) Cedidas	<u>71,621,859.55</u>		
De retención	97,545,315.96		
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>8,181,889.12</u>		
Primas de retención devengadas		89,363,426.84	
(-) Costo neto de adquisición	11,177,350.87		
Comisiones a agentes	36,144,002.67		
Comisiones por reafianzamiento tomado	1,244,556.60		
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido	-27,190,532.60		
Cobertura de exceso de pérdida	0.00		
Otros	<u>979,324.20</u>		
(-) Costo neto de reclamaciones	2,639,715.42		
Reclamaciones	2,639,715.42		
(-) Reclamaciones recuperadas del reaseguro y reafianzamiento no proporcional	<u>0.00</u>		
Utilidad (pérdida) técnica		75,546,360.55	
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	3,009,178.65		
Incremento a la reserva de contingencia	<u>3,009,178.65</u>		
Incremento a la reserva complementaria por calidad de reaseguradoras extranjeras	<u>0.00</u>		
Utilidad (pérdida) bruta		72,537,181.90	
(-) Gastos de operación netos	35,109,298.03		
Gastos administrativos y operativos	3,120,053.68		
Remuneraciones y prestaciones al personal	29,683,378.47		
Depreciaciones y amortizaciones	<u>2,305,865.88</u>		
Utilidad (pérdida) de la operación		37,427,883.87	
Resultado integral de financiamiento	57,946,980.39		
De inversiones	11,166,021.29		
Por venta de inversiones	321,044.90		
Por valuación de inversiones	45,707,416.05		
Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00		
Por emisión de instrumentos de deuda	0.00		
Por reaseguro financiero	0.00		
Otros	156,262.25		
Resultado cambiario	-114,940.17		
(-) Resultado por posición monetaria	<u>-711,176.07</u>		
Utilidad (pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.		95,374,864.26	
(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	25,639,872.12		
(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	10,024,093.18		
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>0.00</u>	35,663,965.30	
Utilidad del ejercicio		59,710,898.96	

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

20 de enero de 2006.

Director General
Lic. Jorge Orozco Lainé
 Rúbrica.
 Auditor Interno
C.P. Alejandra Zapien Vázquez
 Rúbrica.

Director Administrativo
C.P. María Eugenia Martínez Rodríguez
 Rúbrica.
 Contador General
C.P. Ma. Teresa Flores Aguilera
 Rúbrica.

(R.- 226195)

FIANZAS ATLAS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Activo		
Inversiones		459,472,366.03
Valores y Oper. con Prod. derivados	405,086,651.49	
Valores	405,086,651.49	
Gubernamentales	81,398,304.81	
Empresas privadas	32,526,158.92	
Tasa conocida	12,849,977.73	
Renta variable	19,676,181.19	
Valuación neta	290,614,299.51	
Deudores por intereses	547,888.25	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Operaciones con productos derivados	0.00	
Préstamos	11,307,612.38	
Con garantía	1,307,612.38	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y redescuentos	10,000,000.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	0.00	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	43,078,102.16	
Inmuebles	27,725,484.30	
Valuación neta	21,287,544.63	
(-) Depreciación	5,934,926.77	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		52,141,905.83
Disponibilidad		4,122,014.09
Caja y bancos	4,122,014.09	
Deudores		38,279,059.73
Por primas	27,261,178.07	
Agentes	0.00	
Documentos por cobrar	519,158.00	
Deudores por Resp. de Fzas. por Reclam. pagadas	6,599,623.80	
Préstamos al personal	1,681,469.74	
Otros	2,217,630.12	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Reafianzadores		6,695,736.71
Instituciones de fianzas	3,121,007.58	
Primas retenidas por reafianzamiento tomado	0.00	
Otras participaciones	3,574,729.13	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Part. de Reaf. en la Rva. de Fzas. en vigor	0.00	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Otros activos		12,079,032.09
Mobiliario y equipo	3,685,308.75	
Activos adjudicados	60,000.00	
Diversos	6,343,784.83	
Gastos amortizables	4,316,010.73	
(-) Amortización	2,326,072.22	
Productos derivados		
Suma del activo		<u>572,790,114.48</u>
Pasivo		
Reservas técnicas		80,494,682.93
Fianzas en vigor	40,465,052.73	
Contingencia	40,029,630.20	
Especiales	0.00	
Reserva para obligaciones laborales al retiro		45,744,683.56
Acreedores		18,919,465.86
Agentes	7,173,018.92	
Acreedores por responsabilidades de fianzas	25,000.65	
Diversos	11,721,446.29	
Reafianzadores		20,315,356.61
Instituciones de fianzas	13,609,617.87	
Depósitos retenidos		
Otras participaciones	6,705,738.74	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	

Operaciones con productos derivados		0.00
Financiamientos obtenidos		0.00
Emisión deuda	0.00	
Por Oblig. Subord. no Suscep. Conv. en Acc.	0.00	
Otros títulos de crédito	0.00	
Contratos de reaseguro financiero	0.00	
Otros pasivos		109,710,314.76
Prov. para la Particip. de Util. al Personal	4,230,628.22	
Provisiones para el pago de impuestos	12,691,884.66	
Otras obligaciones	7,173,891.59	
Créditos diferidos	85,613,910.29	
Suma del pasivo		275,184,503.72
Capital		
Capital pagado		85,896,255.45
Capital social	105,296,255.45	
(-) Capital no suscrito	19,400,000.00	
(-) Capital no exhibido	0.00	
(-) Acciones propias recompradas	0.00	
Obligaciones Subord. de conversión obligatoria a capital		0.00
Reservas		19,555,697.97
Legal	19,424,739.30	
Para adquisición de acciones propias	0.00	
Otras	130,958.67	
Superávit por valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efecto de impuestos diferidos		0.00
Resultados de ejercicios anteriores		384,979,513.79
Resultado del ejercicio		59,710,898.96
Exceso o Insuf. en la actualización del capital contable		-252,536,755.41
Suma del capital		297,605,610.76
Suma del pasivo y capital		<u>572,790,114.48</u>
Orden		
Valores en depósito		0.00
Fondos en administración		0.00
Responsabilidades por fianzas en vigor	10,391,297,733.93	
Garantías de recuperación por Fzas. Exped.	10,281,424,439.25	
Reclam. recibidas pendientes de Comprob.	10,066,429.27	
Reclamaciones contingentes	39,564,019.69	
Reclamaciones pagadas	5,717,076.55	
Recuperación de reclamaciones pagadas	8,277,880.27	
Pérdida fiscal por amortizar	0.00	
Rva. por Constit. para Oblig. Lab. al retiro	0.00	
Cuentas de registro	1,342,942,491.26	
Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$5,875,000.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

20 de enero de 2006.

Director General
Lic. Jorge Orozco Lainé
 Rúbrica.
 Auditor Interno
C.P. Alejandra Zapien Vázquez
 Rúbrica.

Director Administrativo
C.P. María Eugenia Martínez Rodríguez
 Rúbrica.
 Contador General
C.P. Ma. Teresa Flores Aguilera
 Rúbrica.

(R.- 226193)

HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

400	Primas			
410	Emitidas		\$40,592,084.12	
420	(-) Cedidas		<u>6,803,003.06</u>	
430	De retención		<u>33,789,081.06</u>	
440	(-) Inc. neto de la Rva. de riesgos en curso y de Fzas. en vigor		<u>5,965,505.28</u>	
450	Primas de retención devengadas			\$27,823,575.78
460	(-) Costo neto de adquisición		<u>2,236,280.53</u>	
470	Comisiones a agentes	\$2,740,935.46		
480	Compensaciones adicionales a agentes	770,447.86		
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	131,535.62		
510	Cobertura de exceso de pérdida	0.00		
520	Otros	<u>-1,143,567.17</u>		
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>12,979,605.92</u>	
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	12,979,605.92		
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>		
570	Utilidad (pérdida) técnica			12,607,689.33
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>0.00</u>	
590	Reserva para riesgos catastróficos	0.00		
600	Reserva de previsión	0.00		
610	Reserva de contingencia	0.00		
620	Otras reservas	<u>0.00</u>		
630	Utilidad (pérdida) bruta			12,607,689.33
640	(-) Gastos de operación netos		<u>10,904,442.55</u>	
650	Gtos. administrativos y operativos	8,102,150.50		
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	2,569,484.56		
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>232,807.49</u>		
680	Utilidad (pérdida) de la operación			1,703,246.78
690	Resultado integral de financiamiento		<u>1,839,792.81</u>	
700	De inversiones	2,827,294.10		
710	Por venta de inversiones	0.00		
720	Por valuación de inversiones	131.97		
730	Por recargo sobre primas	43,676.30		
740	Resultado por operaciones análogas y conexas	206,720.63		
750	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00		
760	Por reaseguro financiero	0.00		
770	Otros	0.00		
780	Resultado cambiario	0.00		
790	(-) Resultado por posición monetaria	<u>1,238,030.19</u>		
800	Utilidad (pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.			3,543,039.59
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		432,760.76	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00	
830	(-) Participación en el resultado de subsidiarias		<u>0.00</u>	
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>\$3,110,278.83</u>	

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

16 de febrero de 2006.

Director General

Roberto Rafael González Añorve

Rúbrica.

Comisario

Manuel P. Domínguez Pesqueira

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Contabilidad

Alicia Domínguez Toledo

Rúbrica.

Información acerca de pagos de comisiones contingentes pagadas por Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V. de acuerdo a lo establecido en la Circular S-18.2.1.

Tipo de intermediario	Características del acuerdo	Participación en el capital social
Agente persona física sin relación de trabajo	Bono por un crecimiento en primas de 20% anual. Le corresponde un 7.5% sobre prima emitida. Bono por conservación de cartera de 75%. Le corresponde un bono igual al 3%	No aplica

En el ejercicio 2005, Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$770,448.00 representando el 1.86% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V. adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

16 de febrero de 2006.

Director General

Roberto Rafael González Añorve

Rúbrica.

Comisario

Manuel P. Domínguez Pesqueira

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Contabilidad

Alicia Domínguez Toledo

Rúbrica.

(R.- 226207)

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		\$34,552,056.58
111	Valores y operaciones con productos derivados	\$34,552,056.58	
112	Valores	34,552,056.58	
113	Gubernamentales	34,111,427.27	
114	Empresas privadas	254,190.00	
115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta variable	254,190.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	186,439.31	
119	Deudores por intereses	0.00	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	0.00	
122	Préstamos	0.00	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	0.00	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		45,547.95
136	Disponibilidad		59,009.94
137	Caja y bancos	59,009.94	

138	Deudores		9,111,743.23
139	Por primas	8,678,144.52	
140	Agentes y ajustadores	0.00	
141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	433,598.71	
144	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
145	Reaseguradores y reafianzadores		4,688,917.11
146	Instituciones de seguros y fianzas	526,066.18	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Part. de Reaseg. por siniestros pendientes	1,464,365.04	
149	Part. de Reaseg. por riesgos en curso	2,698,485.89	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	0.00	
152	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
154	Otros activos		10,907,426.29
155	Mobiliario y equipo	1,274,498.45	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	8,811,192.70	
158	Gastos amortizables	3,544,413.19	
159	(-) Amortización	2,722,678.05	
160	Productos derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del activo		<u>\$59,364,701.10</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		\$13,366,454.96
211	De riesgos en curso	\$9,289,990.29	
212	Vida	9,289,990.29	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	4,076,464.67	
217	Por siniestros y vencimientos	346,864.13	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	2,524,576.03	
219	Por dividendos sobre pólizas	1,175,485.76	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	29,538.75	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Rva. para obligaciones laborales al retiro		45,978.48
228	Acreedores		723,464.43
229	Agentes y ajustadores	456,024.87	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de Fzas.	0.00	
232	Diversos	<u>267,439.56</u>	
233	Reaseguradores y reafianzadores		4,982,915.90
234	Instituciones de seguros y fianzas	4,982,915.90	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda		
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros pasivos		84,328.24

245	Provisión para la Part. de Util. al Personal	0.00	
246	Provisión para el pago de impuestos	3,778.00	
247	Otras obligaciones	78,702.38	
248	Créditos diferidos	<u>1,847.86</u>	
	Suma del pasivo		<u>19,203,142.01</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		104,698,941.44
311	Capital o fondo social	104,698,941.44	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	<u>0.00</u>	
315	Oblig. subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		995,761.11
317	Legal	995,761.11	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por valuación		104,134.48
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		2,201,357.35
323	Resultados de ejercicios anteriores		-66,766,712.58
324	Resultado del ejercicio		3,110,278.83
325	Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable		<u>-4,182,201.54</u>
	Suma del capital		<u>40,161,559.09</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>\$59,364,701.10</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		89,958.18
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		61,777,604.70
900	Rva. por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		104,698,941.28
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

16 de febrero de 2006.

Director General

Roberto Rafael González Añorve

Rúbrica.

Comisario

Manuel P. Domínguez Pesqueira

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Contabilidad

Alicia Domínguez Toledo

Rúbrica.

(R.- 226203)

ALLIANZ MEXICO, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>\$3,227,131,905</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>\$3,075,935,425</u>	
112	Valores	3,075,935,425	
113	Gubernamentales	2,355,022,139	
114	Empresas privadas	505,947,438	
115	Tasa conocida	453,699,194	
116	Renta variable	52,248,243	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación neta	200,525,261	
119	Deudores por intereses	16,106,587	
120	(-) Estimación para castigos	(1,666,000)	
121	Operaciones con productos derivados	-	
122	Préstamos	<u>13,472,630</u>	
123	Sobre pólizas	-	
124	Con garantía	13,472,630	
125	Quirografarios	-	
126	Contratos de reaseguro financiero	-	
127	Descuentos y redescuentos	-	
128	Cartera vencida	-	
129	Deudores por intereses	-	
130	(-) Estimación para castigos	-	
131	Inmobiliarias	<u>137,723,851</u>	
132	Inmuebles	46,106,958	
133	Valuación neta	126,089,340	
134	(-) Depreciación	(34,472,447)	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>20,896,120</u>
136	Disponibilidad		<u>24,757,915</u>
137	Caja y bancos	24,757,915	
138	Deudores		<u>593,913,107</u>
139	Por primas	548,483,910	
140	Agentes y ajustadores	145,747	
141	Documentos por cobrar	2,555,370	
142	Préstamos al personal	15,632,315	
143	Otros	27,307,607	
144	(-) Estimación para castigos	(211,842)	
145	Reaseguradores y reafianzadores		<u>706,782,919</u>
146	Instituciones de seguros y fianzas	140,468,918	
147	Depósitos retenidos	-	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	451,521,997	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	-	
150	Otras participaciones	114,792,004	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
152	Participación de reafianzadores en la Rva. de fianzas en vigor	-	
153	(-) Estimación para castigos	-	
154	Otros activos		<u>34,115,100</u>
155	Mobiliario y equipo	13,871,457	
156	Activos adjudicados	-	
157	Diversos	6,067,853	
158	Gastos amortizables	48,376,658	
159	(-) Amortización	(34,200,868)	
160	Productos derivados	-	
	Suma del activo		<u>\$4,607,597,066</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>\$2,996,298,356</u>
211	De riesgos en curso	<u>\$1,597,550,673</u>	
212	Vida	1,178,601,146	
213	Accidentes y enfermedades	204,249,667	
214	Daños	214,699,860	
215	Fianzas en vigor	-	
216	De obligaciones contractuales	1,033,232,635	
217	Por siniestros y vencimientos	561,320,464	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	277,581,807	

219	Por dividendos sobre pólizas	76,165,178	
220	Fondos de seguros en administración	6,191,675	
221	Por primas en depósito	111,973,511	
222	De previsión	365,515,048	
223	Previsión	223,941	
224	Riesgos catastróficos	365,291,107	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reserva para obligaciones laborales al retiro		19,148,364
228	Acreedores		195,194,444
229	Agentes y ajustadores	45,835,541	
230	Fondos en administración de pérdidas	-	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	
232	Diversos	149,358,902	
233	Reaseguradores y reafianzadores		551,942,450
234	Instituciones de seguros y fianzas	551,643,992	
235	Depósitos retenidos	-	
236	Otras participaciones	298,458	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
238	Operaciones con productos derivados		-
239	Financiamientos obtenidos		-
240	Emisión de deuda	-	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	
242	Otros títulos de crédito	-	
243	Contratos de reaseguro financiero	-	
244	Otros pasivos		89,680,656
245	Provisiones para participación de utilidades al personal	-	
246	Provisiones para el pago de impuestos	42,715	
247	Otras obligaciones	81,675,983	
248	Créditos diferidos	7,961,958	
	Suma del pasivo		<u>\$3,852,264,270</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		\$537,527,908
311	Capital o fondo social	\$537,527,908	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	-	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	-	
314	(-) Acciones propias recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		-
316	Reservas		50,328,726
317	Legal	40,098,733	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	10,229,993	
320	Superávit por valuación		63,207,161
321	Subsidiarias		-
322	Efectos de impuestos diferidos		-
323	Resultados de ejercicios anteriores		963,875
324	Resultado del ejercicio		95,148,892
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		8,156,233
	Suma del capital		<u>\$755,332,795</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>\$4,607,597,066</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		\$ -
820	Fondos en administración		-
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		-
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		-
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		-
860	Reclamaciones contingentes		-
870	Reclamaciones pagadas		-
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		-
890	Pérdida fiscal por amortizar		212,424,334
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		-
910	Cuentas de registro		7,633,836
920	Operaciones con productos derivados		-
			<u>\$220,058,170</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$7,633,835.62 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", no existe cantidad alguna que represente activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

30 de enero de 2006.

Director General

Sergio Ghibellini Harten

Rúbrica.

Auditor Interno

C.P. María del Rocío Téllez Aguilar

Rúbrica.

Director de Finanzas y Contraloría

Bernd Valtingoer M.

Rúbrica.

ALLIANZ MEXICO, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	\$2,353,806,601	
420	(-) Cedidas	<u>965,813,608</u>	
430	De retención	1,387,992,993	
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor	<u>(1,986,274)</u>	
450	Primas de retención devengadas		<u>\$1,389,979,267</u>
460	(-) Costo neto de adquisición	<u>284,589,238</u>	
470	Comisiones a agentes	\$147,837,004	
480	Compensaciones adicionales a agentes	21,454,673	
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	40,937,002	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	85,259,728	
510	Cobertura de exceso de pérdida	149,639,758	
520	Otros	<u>9,980,529</u>	
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>1,019,350,695</u>	
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,141,121,631	
550	(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	121,770,936	
560	Reclamaciones	—	
570	Utilidad (pérdida) técnica		<u>86,039,334</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	<u>111,161,629</u>	
590	Reserva para riesgos catastróficos	111,161,629	
600	Reserva de previsión	-	
610	Reserva de contingencia	-	
620	Otras reservas	—	
630	Utilidad (pérdida) bruta		<u>(25,122,295)</u>
640	(-) Gastos de operación netos	<u>157,648,928</u>	
650	Gastos administrativos y operativos	31,125,150	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	116,311,042	
670	Depreciaciones y amortizaciones	10,212,735	
680	Utilidad (pérdida) de la operación		<u>(182,771,223)</u>
690	Resultado integral de financiamiento	<u>278,173,729</u>	
700	De inversiones	165,703,921	
710	Por venta de inversiones	62,074,738	
720	Por valuación de inversiones	102,218,980	

730	Por recargo sobre primas	28,940,221	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	2,106,850	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	-	
760	Por reaseguro financiero	-	
770	Otros	1,140,167	
780	Resultado cambiario	(119,587)	
790	(-) Resultado por posición monetaria	83,891,561	
800	Utilidad (pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.		<u>95,402,506</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	253,614	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	-	
830	Participación en el resultado de subsidiarias	-	
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>\$95,148,892</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

30 de enero de 2006.

Director General

Sergio Ghibellini Harten

Rúbrica.

Auditor Interno

C.P. María del Rocío Téllez Aguilar

Rúbrica.

Director de Finanzas y Contraloría

Bernd Valtingoer M.

Rúbrica.

(R.- 226179)

AIG MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		700,206,487.05
111	Valores y operaciones con productos derivados	690,643,223.44	
112	Valores	690,643,223.44	
113	Gubernamentales	635,130,214.18	
114	Empresas privadas	46,228,386.61	
115	Tasa conocida	43,785,600.39	
116	Renta variable	2,442,786.22	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación neta	(80,778.69)	
119	Deudores por intereses	9,365,401.34	
120	(-) Estimación para castigos	-	
121	Operaciones con Prod. financieros	-	
122	Préstamos	9,563,263.61	
123	Sobre pólizas	9,053,835.00	
124	Con garantía	690,551.34	
125	Quirografarios	-	
126	Contratos de reaseguro financiero	-	
127	Descuentos y redescuentos	-	
128	Cartera vencida	-	
129	Deudores por intereses	-	
130	(-) Estimación para castigos	181,122.73	
131	Inmobiliarias	-	
132	Inmuebles	-	
133	Valuación neta	-	
134	(-) Depreciación	-	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		8,097,148.14
136	Disponibilidad		13,619,923.62
137	Caja y bancos	13,619,923.62	

138	Deudores		136,483,788.77
139	Por primas	101,397,475.68	
140	Agentes y ajustadores	89,719.32	
141	Documentos por cobrar	38,190.36	
142	Préstamos al personal	-	
143	Otros	35,113,350.27	
144	(-) Estimaciones para castigos	154,946.86	
145	Reaseguradores y reafianzadores		86,608,091.58
146	Instituciones de seguros y fianzas	4,145,203.32	
147	Depósitos retenidos	-	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	16,656,383.36	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	65,806,504.90	
150	Otras participaciones	-	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
152	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	-	
153	(-) Estimaciones para castigos	-	
154	Otros activos		46,314,083.42
155	Mobiliario y equipo	14,742,695.25	
156	Activos adjudicados	-	
157	Diversos	6,524,501.26	
158	Gastos amortizables	37,727,401.72	
159	(-) Amortización	12,680,514.81	
160	Productos derivados	-	
	Suma del activo		991,329,522.58
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		694,937,577.75
211	De riesgos en curso	438,470,096.28	
212	Vida	379,465,380.08	
213	Accidentes y enfermedades y daños	59,004,716.20	
214	Daños	-	
215	Fianzas en vigor	-	
216	De obligaciones contractuales	256,467,481.47	
217	Por siniestros y vencimientos	49,628,297.52	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	103,872,973.76	
219	Por dividendos sobre pólizas	78,199,130.53	
220	Fondos de seguros en administración	18,058,919.76	
221	Por primas en depósito	6,708,159.90	
222	De previsión	-	
223	Previsión	-	
224	Riesgos catastróficos	-	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		7,925,104.05
228	Acreedores		28,803,816.02
229	Agentes y ajustadores	10,790,688.32	
230	Fondos en administración de pérdidas	2,064,041.78	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	
232	Diversos	15,949,085.92	
233	Reaseguradores y reafianzadores		32,821,476.90
234	Instituciones de seguros y fianzas	32,574,580.96	
235	Depósitos retenidos	246,895.94	
236	Otras participaciones	-	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
238	Operaciones con productos derivados		-
239	Financiamiento obtenidos		-
240	Emisión de deuda	-	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	
242	Otros títulos de crédito	-	
243	Contratos de reaseguro financiero	-	
244	Otros pasivos		14,753,368.84
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	-	
246	Provisiones para el pago de impuestos	-	
247	Otras obligaciones	12,665,736.37	
248	Créditos diferidos	2,087,632.47	
	Suma del pasivo		779,241,343.56

300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		431,987,326.83
311	Capital o fondo social	431,987,326.83	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	-	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	-	
314	(-) Acciones propias recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		-
316	Reservas		1,972.63
317	Legal	-	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	1,972.63	
320	Superávit por valuación		189,472.48
321	Subsidiarias		-
322	Efectos de impuestos diferidos		-
323	Resultados de ejercicios anteriores		(151,237,043.32)
324	Resultado del ejercicio		(68,853,549.60)
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		-
	Suma del capital		212,088,179.02
	Suma del pasivo y capital		991,329,522.58
800	Orden		
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración	5,545,904.60	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	253,143,961.41	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro	498,344,311.18	
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

9 de febrero de 2006.

Director General

Pedro Pacheco Villagrán

Rúbrica.

Auditor Interno

Enrique Paez Buendía

Rúbrica.

Director Finanzas

Elizabeth Ruggeri Ferrari

Rúbrica.

AIG MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		873,485,645.19
420	(-) Ceditas		<u>87,986,482.59</u>
430	De Retención		785,499,162.60
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>49,456,898.38</u>

450	Primas de retención devengadas		736,042,264.22
460	(-) Costo neto de adquisición	138,695,562.31	
470	Comisiones a agentes	39,899,564.06	
480	Compensaciones adicionales a agentes	702,947.03	
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	(9,503,365.35)	
510	Cobertura de exceso de pérdida	8,402,723.26	
520	Otros	<u>99,193,693.31</u>	
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>569,491,803.39</u>	
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	569,491,803.39	
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	
560	Reclamaciones	-	
570	Utilidad (pérdida) técnica		27,854,898.52
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		-
590	Reserva para riesgos catastróficos	-	
600	Reserva de previsión	-	
610	Reserva de contingencia	-	
620	Otras reservas	-	
630	Utilidad (pérdida) bruta		27,854,898.52
640	(-) Gastos de operación netos	<u>144,208,938.48</u>	
650	Gastos administrativos y operativos	40,064,156.51	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	82,245,509.04	
670	Depreciación y amortizaciones	21,899,272.93	
680	Utilidad (pérdida) de la operación		(116,354,039.96)
690	Resultado integral de financiamiento	<u>47,500,490.36</u>	-
700	De inversiones	32,055,439.47	
710	Por venta de inversiones	-	
720	Por valuación de inversiones	17,589,857.22	
730	Por recargo sobre primas	8,112,208.72	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	1,893,774.45	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	-	
760	Por reaseguro financiero	-	
770	Otros	256,767.03	
780	Resultado cambiario	(7,876,724.04)	
790	(-) Resultado por posición monetaria	<u>4,530,832.49</u>	
800	Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		(68,853,549.60)
810	(-) Provisión para el pago del ISR	-	
820	(-) Provisión para la PTU	-	
830	Participación en el resultado de subsidiarias	-	
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>(68,853,549.60)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

9 de febrero de 2006.

Director General

Pedro Pacheco Villagrán

Rúbrica.

Auditor Interno

Enrique Paez Buendía

Rúbrica.

Director Finanzas

Elizabeth Ruggeri Ferrari

Rúbrica.

(R.- 226188)

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
cifras en pesos constantes

100	Activo		
110	Inversiones		55,368,877.10
111	Valores y operaciones con productos derivados	55,368,877.10	
112	Valores	55,368,877.10	
113	Gubernamentales	55,278,438.90	
114	Empresas privadas	-	
115	Tasa conocida	-	
116	Renta variable	-	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación neta	90,438.20	
119	Deudores por intereses	-	
120	(-) Estimación para castigos	-	
121	Operaciones con productos derivados	-	
122	Préstamos	-	
123	Sobre pólizas	-	
124	Con garantía	-	
125	Quirografarios	-	
126	Contratos de reaseguro financiero	-	
127	Descuentos y redescuentos	-	
128	Cartera vencida	-	
129	Deudores por intereses	-	
130	(-) Estimación para castigos	-	
131	Inmobiliarias	-	
132	Inmuebles	-	
133	Valuación neta	-	
134	(-) Depreciación	-	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro	-	
136	Disponibilidad		853,444.50
137	Caja y bancos	853,444.50	
138	Deudores		61,852,645.80
139	Por primas	60,944,354.70	
140	Agentes y ajustadores	-	
141	Documentos por cobrar	-	
142	Préstamos al personal	-	
143	Otros	908,291.10	
144	(-) Estimación para castigos	-	
145	Reaseguradores y reafianzadores	-	
146	Instituciones de seguros y fianzas	-	
147	Depósitos retenidos	-	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	-	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	-	
150	Otras participaciones	-	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
152	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	-	
153	(-) Estimación para castigos	-	
154	Otros activos		2,820,054.40
155	Mobiliario y equipo	-	
156	Activos adjudicados	-	
157	Diversos	2,037,093.20	
158	Gastos amortizables	1,204,384.60	
159	(-) Amortización	-421,423.40	
160	Productos derivados	-	
	Suma del activo		120,895,021.80
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		68,767,160.20
211	De riesgos en curso	56,992,123.00	
212	Vida	-	
213	Accidentes y enfermedades	56,992,123.00	
214	Daños	-	

215	Fianzas en vigor	-	
216	De obligaciones contractuales	11,775,037.20	
217	Por siniestros y vencimientos	4,351,318.10	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	6,864,826.80	
219	Por dividendos sobre pólizas	-	
220	Fondo de seguros en administración	-	
221	Por primas en depósito	558,892.30	
222	De previsión	-	
223	Previsión	-	
224	Riesgos catastróficos	-	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro	-	
228	Acreedores		1,563,323.10
229	Agentes y ajustadores	866,520.80	
230	Fondos en administración de pérdidas	-	
231	Acreedores por responsabilidad de fianzas	-	
232	Diversos	696,802.30	
233	Reaseguradores y reafianzadores	-	
234	Instituciones de seguros y fianzas	-	
235	Depósitos retenidos	-	
236	Otras participaciones	-	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
238	Operaciones con productos derivados	-	
239	Financiamientos obtenidos	-	
240	Emisión de deuda	-	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de Conv. en Acc.	-	
242	Otros títulos de crédito	-	
243	Contratos de reaseguro financiero	-	
244	Otros pasivos		12,579,368.60
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	-	
246	Provisión para el pago de impuestos	4,081,371.90	
247	Otras obligaciones	8,046,110.40	
248	Créditos diferidos	451,886.30	
	Suma del pasivo		82,909,851.90
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		26,932,187.30
311	Capital o fondo social	26,932,187.30	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	-	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	-	
314	(-) Acciones propias recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión Oblig. a capital	-	
316	Reservas		278,986.30
317	Legal	278,986.30	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por valuación	-	
321	Subsidiarias	-	
322	Efecto de impuestos diferidos	-	
323	Resultados de ejercicios anteriores		2,520,083.50
324	Resultado del ejercicio		8,299,094.40
325	Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable		-45,181.60
	Suma del capital		37,985,169.90
	Suma del pasivo y capital		120,895,021.80
800	Orden		
810	Valores en depósito	-	
820	Fondos en administración	-	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	-	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	-	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	-	
860	Reclamaciones contingentes	-	
870	Reclamaciones pagadas	-	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	-	

890	Pérdida fiscal por amortizar	-	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	-	
910	Cuentas de registro		46,829,624.40
920	Operaciones con productos derivados	-	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General
Ing. Hilario Lozano Montemayor
Rúbrica.

Contralor
C.P. Leonardo Martínez Guajardo
Rúbrica.

Comisario
C.P. Héctor I. Hongo Tsuji
Rúbrica.

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
cifras en pesos constantes

400	Primas		
410	Emitidas	112,727,351.50	
420	(-) Cedidas	-	
430	De retención	112,727,351.50	
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	2,472,121.10	
450	Primas de retención devengadas		115,199,472.60
460	(-) Costo neto de adquisición	-10,409,406.40	
470	Comisiones a agentes	-2,798,334.40	
480	Compensaciones adicionales a agentes	-	
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	-	
510	Cobertura de exceso de pérdida	-1,753,297.50	
520	Otros	-5,857,774.50	
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	-79,733,231.20	
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	-80,226,046.90	
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	492,815.70	
560	Reclamaciones	-	
570	Utilidad técnica		25,056,835.00
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	-	
590	Reserva para riesgos catastróficos	-	
600	Reserva de previsión	-	
610	Reserva de contingencia	-	
620	Otras reservas	-	
630	Utilidad bruta		25,056,835.00
640	(-) Gastos de operación netos	-12,817,631.40	
650	Gastos administrativos y operativos	-12,577,204.10	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	-	
670	Depreciaciones y amortizaciones	-240,427.30	
680	Utilidad de operación		12,239,203.60
690	Resultado integral de financiamiento	872,382.10	
700	De inversiones	2,486,955.90	
710	Por venta de inversiones	-	

720	Por valuación de inversiones	95,426.80	
730	Por recargo sobre primas	957,483.50	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	-	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	-	
760	Por reaseguro financiero	-	
770	Otros	-	
780	Resultado cambiario	-	
790	(-) Resultado por posición monetaria	-2,667,484.10	
800	Utilidad antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.		13,111,585.70
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	-4,812,491.30	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	-	
830	Participación en el resultado de subsidiarias	-	
840	Utilidad del ejercicio		8,299,094.40

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

San Nicolás de los Garza, N.L., a 16 de febrero de 2006.	
Director General	Contralor
Ing. Hilario Lozano Montemayor	C.P. Leonardo Martínez Guajardo
Rúbrica.	Rúbrica.
Comisario	
C.P. Héctor I. Hongo Tsuji	
Rúbrica.	

(R.- 226191)

TOKIO MARINE COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>189,886,001.91</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>189,886,001.91</u>	
112	Valores	<u>189,886,001.91</u>	
113	Gubernamentales	130,083,629.48	
114	Empresas privadas	59,264,198.43	
115	Tasa conocida	59,214,375.43	
116	Renta variable	49,823.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	-676,634.96	
119	Deudores por intereses	1,214,808.96	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	0.00	
122	Préstamos	<u>0.00</u>	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>276,904.05</u>
136	Disponibilidad		<u>1,167,452.44</u>
137	Caja y bancos	1,167,452.44	
138	Deudores		<u>60,423,755.39</u>
139	Por primas	58,290,471.95	
140	Agentes y ajustadores	5,215.22	

141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	1,093,018.81	
143	Otros	1,035,049.41	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		<u>124,747,121.96</u>
146	Instituciones de seguros y fianzas	49,840,855.00	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	63,340,933.59	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	790,129.66	
150	Otras participaciones	929,453.58	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	9,845,750.13	
152	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	0.00	
153	(-) Estimaciones para castigos	0.00	
154	Otros activos		<u>11,756,668.62</u>
155	Mobiliario y equipo	4,324,482.17	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	667,026.21	
158	Gastos amortizables	13,874,157.11	
159	(-) Amortización	7,108,996.87	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>388,257,904.37</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>135,099,679.36</u>
211	De riesgos en curso	<u>28,144,514.13</u>	
212	Vida	3,109,337.26	
213	Accidentes y enfermedades	9,021.37	
214	Daños	25,026,155.50	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	83,867,008.98	
217	Por siniestros y vencimientos	67,685,253.98	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	10,503,309.35	
219	Por dividendos sobre pólizas	2,405,795.87	
220	Fondos de seguro en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	3,272,649.78	
222	De previsión	<u>23,088,156.25</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	23,088,156.25	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reserva para obligaciones laborales al retiro		<u>276,900.16</u>
228	Acreedores		<u>6,346,665.58</u>
229	Agentes y ajustadores	5,470,936.32	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	875,729.26	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>64,421,137.01</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	64,256,409.48	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	164,727.53	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	<u>0.00</u>	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros pasivos		<u>17,151,226.56</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	1,389,168.18	
246	Provisiones para el pago de impuestos	2,434,094.42	
247	Otras obligaciones	13,187,495.21	
248	Créditos diferidos	140,468.75	
	Suma del pasivo		<u>223,295,608.67</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>213,523,972.54</u>
311	Capital o fondo social	213,523,972.54	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	

315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		<u>38,388,697.36</u>
317	Legal	21,391,859.12	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	16,996,838.24	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		86,263,073.98
324	Resultado del ejercicio		3,272,654.68
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>-176,486,102.86</u>
	Suma del capital		<u>164,962,295.70</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>388,257,904.37</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900	Rva. por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		237,202,388.23
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(des) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2006.

Director General
Lic. Shinichi Hara
 Rúbrica.
 Gerente de Contabilidad
C.P. Oscar Campos M.
 Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Enrique Partida M.
 Rúbrica.
 Auditor Interno
C.P. Arturo Ruiz M.
 Rúbrica.

TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 (cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	326,054,288.15	
420	(-) Cedidas	<u>245,629,298.25</u>	
430	De retención	80,424,989.90	
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>3,204,267.86</u>	
450	Primas de retención devengadas		<u>77,220,722.04</u>
460	(-) Costo neto de adquisición	<u>-5,826,854.15</u>	
470	Comisiones a agentes	15,710,224.33	
480	Compensaciones adicionales a agentes	0.00	
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	2,834,434.14	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	53,348,241.02	
510	Cobertura de exceso de pérdida	15,066,712.45	
520	Otros	13,910,015.95	
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>36,562,470.93</u>
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	35,945,466.85	

550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	617,004.08	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (pérdida) técnica		<u>46,485,105.26</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>2,449,096.39</u>
590	Reserva para riesgos catastróficos	2,449,096.39	
600	Reserva de previsión	0.00	
610	Reserva de contingencia	0.00	
620	Otras reservas	0.00	
630	Utilidad (pérdida) bruta		<u>44,036,008.87</u>
640	(-) Gastos de operación netos		<u>28,981,796.80</u>
650	Gastos administrativos y operativos	8,826,198.68	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	16,662,439.87	
670	Depreciaciones y amortizaciones	3,493,158.25	
680	Utilidad (pérdida) de la operación		<u>15,054,212.07</u>
690	Resultado integral de financiamiento		<u>-6,224,884.68</u>
700	De inversiones	7,054,845.83	
710	Por venta de inversiones	0.00	
720	Por valuación de inversiones	-1,827,804.83	
730	Por recargos sobre primas	272,733.35	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760	Por reaseguro financiero	0.00	
770	Otros	352,707.27	
780	Resultado cambiario	-6,101,313.78	
790	(-) Resultado por posición monetaria	5,976,052.52	
800	Utilidad (pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.		<u>8,829,327.39</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		4,167,504.53
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		1,389,168.18
830	Participación en el resultado de subsidiarias		0.00
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>3,272,654.68</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2006.

Director General
Lic. Shinichi Hara
Rúbrica.
Gerente de Contabilidad
C.P. Oscar Campos M.
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Enrique Partida M.
Rúbrica.
Auditor Interno
C.P. Arturo Ruiz M.
Rúbrica.

NOTAS DE REVELACION

Comisiones contingentes.

En el ejercicio 2005, Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdo alguno para el pago de comisiones contingentes con intermediarios personas morales ni personas físicas.

Por lo que el importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00 pesos, representando el 0.0 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente estado financiero fue aprobado por el Consejo de Administración de Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V. bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

México, D.F., a 31 de enero de 2006.

(R.- 226209)

SEGUROS EL POTOSI, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Estado No. 1

100	Activo		
110	Inversiones		<u>157,200,410.33</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	130,160,146.72	
112	Valores	130,160,146.72	
113	Gubernamentales	63,275,515.61	
114	Empresas privadas	63,932,951.21	
115	Tasa conocida	53,014,502.00	
116	Renta variable	10,918,449.21	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación neta	1,571,421.42	
119	Deudores por intereses	1,380,258.48	
120	(-) Estimación para castigos	-	
121	Operaciones con productos derivados	-	
122	Préstamos	792,764.14	
123	Sobre pólizas	-	
124	Con garantía	792,764.14	
125	Quirografarios	-	
126	Contratos de reaseguro financiero	-	
127	Descuentos y redescuentos	-	
128	Cartera vencida	-	
129	Deudores por intereses	-	
130	(-) Estimación para castigos	-	
131	Inmobiliarias	26,247,499.47	
132	Inmuebles	14,237,569.37	
133	Valuación neta	13,125,076.13	
134	(-) Depreciación	1,115,146.03	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		6,355,772.88
136	Disponibilidad		6,011,291.45
137	Caja y bancos	6,011,291.45	
138	Deudores		58,106,035.74
139	Por primas	49,454,285.58	
140	Agentes y ajustadores	32,500.46	
141	Documentos por cobrar	3,220,366.72	
142	Préstamos al personal	3,970,364.26	
143	Otros	1,428,518.72	
144	(-) Estimación para castigos	-	
145	Reaseguradores y reafianzadores		6,998,801.64
146	Instituciones de seguros y fianzas	2,729,426.83	
147	Depósitos retenidos	-	
148	Participación de Reaseg. por Sin. Pend.	3,962,471.99	
149	Particip. de Reaseg. por riesgos en curso	306,902.82	
150	Otras participaciones	-	
151	Intermediarios de Reaseg. y reafianzamiento	-	
152	Particip. de Reafianz. en la Rva. fianzas en vigor	-	
153	(-) Estimación para castigos	-	
154	Otros activos		<u>9,544,853.92</u>
155	Mobiliario y equipo	6,145,786.45	
156	Activos adjudicados	-	
157	Diversos	2,790,439.49	
158	Gastos amortizables	608,627.98	
159	(-) Amortización	-	
160	Productos derivados	-	
	Suma del activo		<u>244,217,165.96</u>

200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>122,738,450.27</u>
211	De riesgos en cursos	83,273,004.61	
212	Vida	22,581,379.49	
213	Accidentes y enfermedades	1,207,462.00	
214	Daños	59,484,163.12	
215	Fianzas en vigor	-	
216	De obligaciones contractuales	32,439,151.18	
217	Por siniestros y vencimientos	22,821,191.49	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	4,966,882.00	
219	Por dividendos sobre pólizas	2,761,953.53	
220	Fondos de seguros en administración	793,290.96	
221	Por primas en depósito	1,095,833.20	
222	De previsión	7,026,294.48	
223	Previsión	594,077.46	
224	Riesgos catastróficos	6,432,217.02	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reserva para obligaciones laborales al retiro		<u>5,106,123.63</u>
228	Acreedores		<u>9,110,819.92</u>
229	Agentes y ajustadores	5,074,008.44	
230	Fondos en administración de pérdidas	-	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	
232	Diversos	4,036,811.48	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>1,169,098.41</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	1,000,606.28	
235	Depósitos retenidos	168,492.13	
236	Otras participaciones	-	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
238	Operaciones con productos derivados		-
239	Financiamientos obtenidos		-
240	Emisión de deuda		
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	
242	Otros títulos de crédito	-	
243	Contratos de reaseguro financiero	-	
244	Otros pasivos		<u>14,559,084.72</u>
245	Provisiones p/Particip. de Utilidades al Personal	4,107.60	
246	Provisiones para el pago de impuestos	0.81	
247	Otras obligaciones	11,002,633.46	
248	Créditos diferidos	3,552,342.85	
	Suma del pasivo		<u>152,683,576.95</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>152,811,105.66</u>
311	Capital o fondo social	195,123,971.80	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	42,312,866.14	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	-	
314	(-) Acciones propias recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		-
316	Reservas		<u>4,086,671.81</u>
317	Legal	4,086,671.81	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por valuación		-
321	Subsidiarias		-
322	Efecto de impuestos diferidos		-
323	Resultado de ejercicios anteriores		8,998,625.86

324	Resultado del ejercicio	(11,927,375.88)
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(62,435,438.44)
	Suma del capital	<u>91,533,589.01</u>
	Suma del pasivo y capital	<u>244,217,165.96</u>
800	Orden	
810	Valores en depósito	0.00
820	Fondos en administración	847,470.54
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	10,008,887.96
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	95,128,326.34
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$1,647,753.44 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de Inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo" la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Lic. Mario González de la Mora

Rúbrica.

Comisario

C.P. Marcelo de los Santos Fraga

Rúbrica.

Director de Contraloría

C.P. José de Jesús Sánchez Díaz

Rúbrica.

SEGUROS EL POTOSI, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (cifras en pesos constantes)

Estado No. 2

400	Primas	
410	Emitidas	194,466,238.26
420	(-) Cedidas	<u>29,826,875.88</u>
430	De retención	164,639,362.38
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor	<u>7,174,184.46</u>
450	Primas de retención devengadas	<u>157,465,177.92</u>
460	(-) Costo neto de adquisición	43,899,245.03
470	Comisiones a agentes	30,905,608.55
480	Compensaciones adicionales a agentes	10,936,329.29
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	(6,160,197.17)

510	Cobertura de exceso de pérdida	1,430,478.52	
520	Otros	<u>6,787,025.84</u>	
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		90,651,606.33
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	91,815,237.89	
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	1,163,631.56	
560	Reclamaciones	—	
570	Utilidad (pérdida) técnica		<u>22,914,326.56</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		1,816,436.45
590	Reserva para riesgos catastróficos	1,816,436.45	
600	Reserva de previsión	-	
610	Reserva de contingencia	-	
620	Otras reservas	—	
630	Utilidad (pérdida) bruta		<u>21,097,890.11</u>
640	(-) Gastos de operación netos		42,777,956.27
650	Gastos administrativos y operativos	11,149,984.09	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	29,312,993.01	
670	Depreciaciones y amortizaciones	2,314,979.17	
680	Utilidad (pérdida) de la operación		<u>(21,680,066.16)</u>
690	Resultado integral de financiamiento		10,567,481.84
700	De inversiones	10,420,086.20	
710	Por venta de inversiones	842,172.25	
720	Por valuación de inversiones	1,354,322.46	
730	Por recargo sobre primas	3,532,537.69	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	-	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	-	
760	Por reaseguro financiero	-	
770	Otros	572,323.25	
780	Resultado cambiario	(848,549.27)	
790	(-) Resultado por posición monetaria	<u>5,305,410.74</u>	
800	Utilidad (pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.		<u>(11,112,584.32)</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		681,448.43
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		133,343.13
830	Participación en el resultado de subsidiarias		-
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>(11,927,375.88)</u>

El presente estado de resultados se formuló, de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Lic. Mario González de la Mora

Rúbrica.

Comisario

C.P. Marcelo de los Santos Fraga

Rúbrica.

Director de Contraloría

C.P. José de Jesús Sánchez Díaz

Rúbrica.

(R.- 226172)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**CONDICIONES DEL MERCADO DE CREDITOS GARANTIZADOS CON GARANTIA HIPOTECARIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia del Crédito Garantizado se da a conocer lo siguiente:

Información de las condiciones del mercado de créditos garantizados con garantía hipotecaria correspondiente al mes de diciembre de 2005 para créditos operados y al mes de enero de 2006 para créditos vinculantes.

Presentación.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la normatividad señalada y de proporcionar información que les permita a los interesados evaluar las ofertas vinculantes que reciban en términos de la citada Ley, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. recibió de los intermediarios financieros no bancarios denominados Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) e instituciones de banca múltiple, la información relacionada con las características de los créditos con garantía hipotecaria que ofrecen al mercado.

La información se desglosa según el tipo de moneda, plazo, tipo de tasa de interés aplicable y el valor de la vivienda como sigue:

I. Créditos en pesos.

Son financiamientos ofrecidos por las instituciones de banca múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) con sus propios recursos, o financiados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), principalmente para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasas de interés fija, variable o mixta.

II. Créditos en UDIS.

Son financiamientos ofrecidos principalmente por las SOFOL con recursos fondeados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y están referenciados en Unidades de Inversión (UDIS), lo que hace variar los pagos conforme cambia el valor de dicha unidad de inversión. En algunos casos a pesar de estar denominado en UDIS, el pago mensual cambia conforme el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

En esta ocasión se presenta la información más representativa de la oferta que los intermediarios tienen, según lo presentado a la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Otras opciones de oferta pueden observarse en la página de Internet de la institución.

Atentamente

México, D.F., a 3 de febrero de 2006.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Director General Adjunto de Riesgos y Planeación

Act. Alan Elizondo Flores

Rúbrica.

Créditos operados en Udis para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y crédito de \$270,000.

		Hipotecaria Comercial América	Hipotecaria Su Casita	Crédito Inmobiliario	Patrimonio	Hipotecaria Crédito y Casa	Metrofinanciera	Hipotecaria Vértice	Hipotecaria Vanguardia	Fincasa Hipotecaria	Hipotecaria Casa Mexicana	Operaciones Hipotecarias de México	Hipotecaria Nacional (Tu Opción en pesos salarios mínimos)*
Pago mensual inicial		\$2,670	\$2,758	\$2,751	\$2,765	\$2,829	\$2,856	\$2,911	\$2,913	\$2,908	\$2,902	\$2,927	\$10,957
Enganche		\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$85,000
Crédito		\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$765,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.50%	2.50%	3.50%	3.00%	3.00%	3.00%	2.50%	3.00%	3.00%	4.00%	3.50%	3.00%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.25%	0.34%	0.29%	0.29%	0.29%	0.25%	0.34%	0.30%	0.29%	0.29%	0.36%	0.29%
	Estudio Socioeconómico	\$1,091	\$850	\$800	\$978	\$725	\$1,575	\$1,750	\$800	\$1,455	\$550	\$840	\$460

Factor de pago operado (diciembre)	\$9.89	\$10.22	\$10.19	\$10.24	\$10.48	\$10.58	\$10.78	\$10.79	\$10.77	\$10.75	\$10.84	Sin Información
Factor de pago vinculante (enero)	\$10.75	\$10.21	\$9.99	\$11.20	\$8.71	\$11.19	\$11.00	\$11.85	\$11.21	\$12.00	\$9.88	\$12.89
% del ingreso que representa el pago	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	30%
Aforo Máximo	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Costo Anual Total (CAT) Operado	12.20%	12.71%	12.83%	12.83%	13.19%	13.39%	13.64%	13.67%	13.71%	13.78%	13.85%	16.49%

* Pago y saldo insoluto crecen conforme el salario mínimo. Plazo: 20 años.

Créditos vinculantes en pesos para vivienda media a tasa fija con un plazo de 15 años (con valor de \$1,000,000 pesos).

		BBVA Bancomer*** ****	Banco Santander Serfin* ****	Banco Mercantil del Norte**	Banco Nacional de México***	Hipotecaria Nacional	Hipotecaria Crédito y Casa	Banca Afirme****	HSBC***	Hipotecaria Vértice****	Banco Inbursa	Hipotecaria Su Casita	Crédito Inmobiliario
Pago mensual inicial		\$9.657	\$10.763	\$10.327	\$10.082	\$10.997	\$11.119	\$10.695	\$12.800	\$10.997	\$11.074	\$11.798	\$11.727
Enganche		\$100,000	\$150,000	\$200,000	\$200,000	\$100,000	\$150,000	\$200,000	\$100,000	\$200,000	\$200,000	\$150,000	\$150,000
Crédito		\$900,000	\$850,000	\$800,000	\$800,000	\$900,000	\$850,000	\$800,000	\$900,000	\$800,000	\$800,000	\$850,000	\$850,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.25%	2.00%	3.00%	3.00%	2.25%	3.00%	2.00%	2.00%	2.50%	2.00%	1.50%	3.50%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.14%	0.25%	0.30%	0.10%	0.30%	0.25%	0.30%	0.21%	0.30%	0.25%	0.28%	0.25%
	Estudio socioeconómico	\$450	\$521	\$500	\$500	\$460	\$647	\$0	\$900	\$1,750	\$0	\$850	\$800
Factor de pago vinculante (enero)		\$10.73	\$12.66	\$12.91	\$12.60	\$12.22	\$13.08	\$13.37	\$14.22	\$13.75	\$13.84	\$13.88	\$13.80
Factor de pago operado (diciembre)		Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	\$14.30	Sin información	Sin información	\$14.08	Sin información	\$14.46	Sin información
% del ingreso que representa el pago		35%	34%	40%	40%	30%	30%	40%	37%	25%	30%	30%	33%
Aforo máximo		90%	85%	80%	80%	90%	85%	80%	90%	80%	80%	85%	85%
Costo Anual Total (CAT)		11.18%	11.45%	12.71%	12.77%	13.59%	15.32%	15.68%	15.78%	15.86%	16.34%	16.42%	16.63%

Créditos vinculantes en pesos para vivienda media a tasa fija con un plazo de 15 años (con valor de \$1,000,000 pesos).

		General Hipotecaria****	Hipotecaria Independiente	Operaciones Hipotecarias de México	Hipotecaria Comercial América	Hipotecaria Casa Mexicana	Hipotecaria México****	Hipotecaria Vanguardia	Patrimonio	Fincasa Hipotecaria****	Metro Financiera
Pago mensual inicial		\$11,234	\$13,604	\$11,999	\$12,370	\$12,047	\$12,449	\$12,593	\$12,648	\$13,037	\$13,712
Enganche		\$200,000	\$100,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000
Crédito		\$800,000	\$900,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.50%	2.50%	3.50%	2.50%	4.00%	3.50%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.22%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
	Estudio socioeconómico	\$1,200	\$800	\$840	\$870	\$550	\$750	\$800	\$850	\$1,265	\$1,575
Factor de pago vinculante (enero)		\$14.04	\$15.12	\$14.12	\$14.55	\$14.17	\$14.65	\$14.82	\$14.88	\$15.34	\$16.13
Factor de pago operado (diciembre)		Sin Información	\$13.40	Sin información	\$14.06	Sin información	Sin información	\$14.31	\$14.48	Sin información	\$14.51
% Del ingreso que representa el pago		25%	33%	33%	33%	33%	33%	24%	30%	31%	30%
Aforo máximo		80%	90%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%
Costo Anual Total (CAT)		16.78%	17.12%	17.57%	17.73%	17.79%	17.98%	18.30%	18.43%	19.13%	20.55%

* Se consideran 11 pagos por año y seis pagos bonificados, por pago puntual.

** La tasa cobrada desciende 50 puntos base cada año por pagos puntuales hasta cumplidos 8 años.

*** Mensualidad decreciente por bonificación en tasa por pago puntual, a partir del segundo año y hasta el sexto.

**** Mensualidad decreciente por disminuciones de las comisiones y/o seguros, mismas que están asociadas al saldo.

(R.- 226204)